ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN

Madrid Cundinamarca, enero de 2026

Señores
EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID EAAAM ESP.
Gerencia
Madrid.

REFERENCIA:
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA EN LA OFICINA JURÍDICA Y LA COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, ACCIONES DE TUTELA Y SEGUIMIENTO DE LOS ASUNTOS LEGALES EN EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES VINCULANTES A ESTA DEPENDENCIA.

Respetados señores:

Yo **YEIMMY VIVIANA MARTÍNEZ SANABRIA,** identificada con cédula de ciudadanía **No. 55302144**, de Barranquilla, Atlántico, por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso de invitación tendiente a contratar **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA EN LA OFICINA JURÍDICA Y LA COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, ACCIONES DE TUTELA Y SEGUIMIENTO DE LOS ASUNTOS LEGALES EN EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES VINCULANTES A ESTA DEPENDENCIA.**

Así mismo, en el evento de resultar favorecido con la adjudicación, me comprometo a presentar los documentos requeridos para la suscripción del contrato, a suscribir el mismo y a efectuar los trámites para la legalización y ejecución del contrato, dentro de los plazos establecidos para el efecto en los términos de referencia. Igualmente me comprometo a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del proceso de selección, así como los del contrato, los precios de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por LA EAAAM ESP,

En mi calidad de oferente declaro:

1. Prestar apoyo profesional a la Oficina Jurídica y de Contratación de la EAAAM ESP en el acompañamiento y desarrollo de las actividades contractuales, administrativas y jurídicas que le sean asignadas, conforme a la normatividad vigente y a los lineamientos institucionales.
2. Registrar, actualizar y verificar de manera oportuna y veraz la información relacionada con los procesos contractuales en las plataformas internas y sistemas de información de la entidad, garantizando la integridad, consistencia y trazabilidad de los datos.
3. Realizar la revisión y seguimiento de los trámites contractuales en curso, apoyando el control de términos, etapas y requisitos, e informando oportunamente sobre avances, novedades o posibles contingencias.
4. Apoyar la elaboración, revisión y organización de documentos contractuales y administrativos, incluyendo actos administrativos, estudios previos, minutas, comunicaciones oficiales y demás documentos que se requieran para el adecuado desarrollo de los procesos.

5. Elaborar y presentar informes administrativos periódicos sobre las actividades desarrolladas, avances de los procesos contractuales y cumplimiento del objeto contractual, en los términos y plazos establecidos por la EAAAM ESP.
6. Apoyar la elaboración de informes y requerimientos solicitados por los entes de control, garantizando claridad, precisión, oportunidad y coherencia con la información oficial de la entidad.
7. Custodiar y manejar con estricta reserva y confidencialidad la información, documentos y datos a los que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato, de conformidad con la normativa aplicable y las políticas internas de la EAAAM ESP.
8. Cumplir las directrices, procedimientos internos, normas legales y contractuales impartidas por la EAAAM ESP y por la Oficina Jurídica y de Contratación, actuando con ética profesional, responsabilidad y diligencia en el desarrollo de sus funciones.
9. Apoyar en las diferentes actividades que desarrolle la Oficina Jurídica.
10. Las demás que se requieran y se asignen para el cumplimiento del objeto del contrato y sean inherentes al objeto contractual.

Que mi propuesta se resume así:

NOMBRE DEL PROPONENTE:	**YEIMMY VIVIANA MARTÍNEZ SANABRIA**
VALOR DE LA PROPUESTA	**SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($6.600.000.00) MCTE.**
PLAZO PARA EJECUTAR EL CONTRATO	: **DOS (02) MESES**

15. Que la presente propuesta consta de cuatro (04) folios debidamente numerados.

16. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

DIRECCIÓN	: **CARRERA 85ª No 83 - 39**
TELEFONO	: **3124831251**
CORREO ELECTRÓNICO	: **yeimmy1310@gmail.com**

Atentamente,

YEIMMY VIVIANA MARTINEZ SANABRIA
C.C. 55302144 de Barranquilla - Atlántico
Tel: 3124831251

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA EN LA OFICINA JURÍDICA Y LA COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, ACCIONES DE TUTELA Y SEGUIMIENTO DE LOS ASUNTOS LEGALES EN EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES VINCULANTES A ESTA DEPENDENCIA

1. PROPUESTA ECONÓMICA Y TÉCNICA

Madrid – Cundinamarca, enero 2026.

Señores:
EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID – EAAAM ESP
OFICINA JURIDICA

Referencia: Propuesta Económica - Prestación de servicios profesionales para la asesoría jurídica integral, coordinación de procesos de contratación, atención de acciones de tutela y seguimiento de los asuntos legales en la EAAAM ESP.

1. Valor de la Propuesta

El valor total de la presente propuesta económica asciende a la suma de SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($6.600.000)., los cuales se distribuirán en pagos mensuales vencidos de TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.300.000).

Nota sobre Impuestos: El valor incluye la totalidad de los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones de ley, así como los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual.

2. COMPROMISOS ESPECÍFICOS

Como oferente me comprometo a ejecutar los siguientes compromisos específicos, los cuales constituyen la base de la contraprestación económica:

1. Coordinación Contractual: Liderar la estructuración jurídica de las Invitaciones Públicas y Privadas de acuerdo con el Manual de Contratación de la EAAAM ESP, garantizando el cumplimiento de los principios de la Ley 142 de 1994.
2. Sustanciación de Actos: Proyectar contratos, adiciones, prórrogas, suspensiones y actas de liquidación, asegurando la trazabilidad jurídica de cada expediente.
3. Defensa Constitucional (Tutelas): Elaborar y presentar oportunamente las contestaciones de acciones de tutela y trámites de desacato, coordinando con las áreas técnicas las pruebas necesarias para la defensa de la Empresa.
4. Asesoría a la Gerencia: Brindar conceptos jurídicos verbales y escritos sobre la aplicación del derecho privado y administrativo en las decisiones estratégicas de la Oficina Jurídica.
5. Control de Legalidad en SECOP II: Gestionar la publicación y actualización de la actividad contractual en la plataforma SECOP II (o la que haga sus veces), garantizando la publicidad y transparencia.
6. Seguimiento al PAA: Monitorear el estado de ejecución del Plan Anual de Adquisiciones para prevenir retrasos en la contratación de suministros críticos para la operación de acueducto y aseo.

3. CRONOGRAMA Y FORMA DE PAGO

Los honorarios serán cancelados por la EAAAM ESP, mediante pagos mensuales, previa presentación de:

YEIMMY VIVIANA MARTÍNEZ SANABRIA
ADMINISTRADORA PÚBLICA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA
FACILITADORA HOLÍSTICA

Informe Mensual de Actividades: Detallando el cumplimiento de las obligaciones específicas.

Certificación de Pago de Seguridad Social: Aportes a Salud, Pensión y ARL como trabajador independiente (en cumplimiento de la Ley 797 de 2003).

Cuenta de Cobro: Conforme a las condiciones de mi régimen tributario.

4. IDONEIDAD DEL OFERENTE (RESUMEN DE CALIFICACIONES)

Para sustentar el valor solicitado, se adjunta al presente perfil:

Formación: Profesional en Administración Pública, Especialista en Gestión Pública

Experiencia: Ocho (08) años de experiencia en el sector público

5. VIGENCIA DE LA PROPUESTA

La presente propuesta tendrá una validez de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de su presentación.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

YEIMMY VIVIANA MARTINEZ SANABRIA
Asesora Integral Territorial
Administradora Pública
Especialista en Gestión Pública
Facilitadora Holística

YEIMMY VIVIANA MARTÍNEZ SANABRIA
ADMINISTRADORA PÚBLICA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA
FACILITADORA HOLÍSTICA

ANEXO 2
COMPROMISO ANTICORRUPCION

Los suscritos, a saber, **YEIMMY VIVIANA MARTINEZ SANABRIA** mayor de edad, Identificada con la cedula de ciudadanía **C.C.55302144** expedida en **Barranquilla Atlántico**, quién en adelante se llamará el contratista, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente Compromiso Anticorrupción, teniendo en cuenta las siguientes:

I. CONSIDERACIONES:

Que LA EMPRESA convocó para la celebración de un contrato cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA EN LA OFICINA JURÍDICA Y LA COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, ACCIONES DE TUTELA Y SEGUIMIENTO DE LOS ASUNTOS LEGALES EN EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES VINCULANTES A ESTA DEPENDENCIA.** Que es de interés del Oferente apoyar la acción del Estado Colombiano y de LA EMPRESA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

Que, siendo interés del participar en proceso contractual, aludida en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - COMPROMISOS ADQUIRIDOS

a) El Oferente se compromete a no ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con su Propuesta, con el proceso de Invitación o de contratación, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de su Propuesta. Igualmente, el Oferente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o de alguno de sus miembros, incluidos su Asistente Técnico, su Asistente Financiero y sus respectivos empleados, o un agente comisionista independiente, lo haga en su nombre.

b) El Oferente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen la presente contratación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto (entendido como cualquier acción u ofrecimiento que tenga como fin sobornar, pervertir o viciar el proceso), a los funcionarios DE LA EMPRESA ni a cualquier otro funcionario público o privado que pueda influir en la Adjudicación de su Propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos puedan influir sobre la Adjudicación de la Propuesta, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios DE LA EMPRESA durante el desarrollo del Contrato que se suscribiría de ser elegida su Propuesta.

c) El Oferente se compromete a revelar de manera clara y en forma total en su propuesta siguiendo el formulario adjunto, incluido en el Compromiso Anticorrupción, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos suyos o efectuados en su nombre, relacionados por cualquier concepto con la Invitación, incluyendo tanto los pagos ordinarios ya realizados y por realizar, como los que se proponga hacer si su Propuesta resulta favorecida, e incluyendo también los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a sus propios empleados o a empleados de otras empresas cualquiera que éstas sean, independientemente de que tengan carácter público o privado.

d) El Oferente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la Invitación, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el Contrato materia de estos Pliegos, o la fijación de los términos de la Propuesta.

PARÁGRAFO: Para efectos de la comprobación a que se refiere la presente cláusula, se entenderá como una de las formas de incumplimiento del presente compromiso, la no revelación clara y suficiente de cualquiera de los pagos a los que aquí se hace referencia, independientemente de cualquier otra circunstancia o del destino lícito o ilícito de los dineros correspondientes.

CLÁUSULA SEGUNDA. - CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO.

El Oferente asume, a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en los Pliegos, si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción.

Para constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Madrid, en enero 2026

YEIMMY VIVIANA MARTINEZ SANABRIA
C.C. 55302144 expedida en Barranquilla
Tel: 3124831251

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **55302144**

MARTINEZ SANABRIA
APELLIDOS

YEIMMY VIVIANA
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-OCT-1983**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

05-AGO-2002 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-0300100-22109861-F-0055302144-20021226 05419 02358A 02 131295065

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141165444491

(415)7707212489984(8020) 000014116544449 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 5 3 0 2 1 4 4	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 5 3 0 2 1 4 4	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MARTINEZ	SANABRIA	YEIMMY	VIVIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 85 A 83 39

42. Correo electrónico: yeimmy1310@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 4 8 3 1 2 5 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 1 0	2 0 1 2 0 1 0 3	7 4 9 0	2 0 1 2 0 1 0 1	8 2 9 9			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ PEREZ SEBASTIAN

985. Cargo Analista I

Fecha generación documento PDF: 20-01-2026 09:29:51PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Martinez	Sanabria	Yeimmy Viviana

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No 55302144	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 13 MES 10 AÑO 1983	CARRERA 85A 83 39 casa La Espa?ola			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	BOGOTÁ. D.C.
DEPTO	BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO	BOGOTÁ. D.C.		
MUNICIPIO	BOGOTÁ. D.C.	TELÉFONO	5175706	EMAIL	yeimmy1310@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		EDUCACION MEDIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2000

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GESTION PUBLICA	12	2016	
PREGRADO	12	X		ADMINISTRACION PUBLICA	05	2014	1075501-T

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN BERNARDO - CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SAN BERNARDO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3104770250	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 13638 2016 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTRATISTA						*DIRECCIÓN* CARRERA 6 3A 16					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ANOLAIMA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* ANOLAIMA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6019156220	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	03	*Año*	2024	*Día*	03	*Mes*	07	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 13638 2016 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTRATISTA						*DIRECCIÓN* CARRERA 4A 3 12					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN BERNARDO - CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SAN BERNARDO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3104770250	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	04	*Año*	2024	*Día*	03	*Mes*	06	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 13638 2016 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTRATISTA						*DIRECCIÓN* CARRERA 6 3A 16					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CHOCONTA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* CHOCONTÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8562125	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	11	*Año*	2023	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 13638 2016 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTRATISTA						*DIRECCIÓN* CARRERA 5 5 19					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ANOLAIMA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* ANOLAIMA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6019156220	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	01	*Año*	2023	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 13638 2016 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTRATISTA						*DIRECCIÓN* CARRERA 4A 3 12					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CHOCONTA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* CHOCONTÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8562125	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	01	*Año*	2023	*Día*	24	*Mes*	09	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 13638 2016 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTRATISTA						*DIRECCIÓN* CARRERA 5 5 19					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CHOCONTA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* CHOCONTÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8562125	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	08	*Año*	2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL 13638 2016 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTRATISTA						*DIRECCIÓN* CARRERA 5 5 19					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ANOLAIMA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* ANOLAIMA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6019156220	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	07	*Mes*	10	*Año* 2022	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 13638 2016 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTRATISTA					*DIRECCIÓN* CARRERA 4A 3 12						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ANOLAIMA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* ANOLAIMA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6019156220	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	06	*Mes*	07	*Año* 2022	*Día*	05	*Mes*	10	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 13638 2016 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTRATISTA					*DIRECCIÓN* CARRERA 4A 3 12						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CHOCONTA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* CHOCONTÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8562125	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	24	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	23	*Mes*	07	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 13638 2016 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTRATISTA					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 5 19						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VIANI			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* VIANÍ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3209670017	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	17	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	10	*Mes*	06	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTRATISTA					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 3 46 Palacio Municipal						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA PALMA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* LA PALMA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3222518089	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	24	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	23	*Mes*	05	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 13638 2016 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTRATISTA					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 4 45						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CHOCONTA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* CHOCONTÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8562125	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	12	*Mes*	11	*Año* 2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 13638 2016 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTRATISTA					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 5 19						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VIANI			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* VIANÍ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3209670017	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	14	*Mes*	01	*Año* 2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTRATISTA					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 3 48 Palacio Municipal						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CACHIPAY			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* CACHIPAY					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3142979334	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	14	*Mes*	10	*Año* 2021	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 13638 2016 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTRATISTA					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 5 0						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA PALMA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* LA PALMA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3222518089	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	10	*Año* 2021	*Día*	01	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 13638 2016 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTRATISTA					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 4 45						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CACHIPAY			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* CACHIPAY					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3142979334	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	19	*Mes*	01	*Año* 2021	*Día*	18	*Mes*	07	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 13638 2016 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTRATISTA					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 5 0						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA PALMA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* LA PALMA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3222518089	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	23	*Mes*	03	*Año* 2021	*Día*	22	*Mes*	06	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 13638 2016 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTRATISTA					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 4 45						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VIANI			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* VIANÍ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3209670017	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	28	*Mes*	07	*Año* 2020	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION Y PLANEACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 3 46 Palacio Municipal						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VIANI			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* VIANÍ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3209670017	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	28	*Mes*	07	*Año* 2020	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION Y PLANEACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 3 46 Palacio Municipal						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CACHIPAY			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* CACHIPAY					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3142979334	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	07	*Año* 2020	*Día*	14	*Mes*	11	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 13638 2016 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTRATISTA					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 5 0						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VIANI			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* VIANÍ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3209670017	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	05	*Año* 2020	*Día*	03	*Mes*	07	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION Y PLANEACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 3 46 Palacio Municipal						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA PALMA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GACHETÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3222518089	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	02	*Año*	2020	*Día*	02	*Mes*	07	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL 13638 2016 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTRATISTA					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 4 45						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO SALGAR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* PUERTO SALGAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8399361	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	31	*Mes*	01	*Año*	2020	*Día*	29	*Mes*	06	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL 13638 2016 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTRATISTA					*DIRECCIÓN* TRANSVERSAL 11A 11 25						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VENECIA - CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* VENECIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8681162	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	18	*Mes*	02	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL 13638 2016 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTRATISTA					*DIRECCIÓN* CALLE 3 3 97						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GACHETA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GACHETÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8535128	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	30	*Mes*	10	*Año*	2019	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL 13638 2016 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTRATISTA					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 4 79						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE JUNIN			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* JUNÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3219113658	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	06	*Año*	2019	*Día*	04	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL 13638 2016 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTRATISTA					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 3 15						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GACHETA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GACHETÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8535128	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	02	*Año*	2019	*Día*	08	*Mes*	08	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL 13638 2016 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTRATISTA						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 4 79					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN BERNARDO - CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SAN BERNARDO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3104770250	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	03	*Año*	2019	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL 13638 2016 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTRATISTA						*DIRECCIÓN* CARRERA 6 3A 16					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE JUNIN			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* JUNÍN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3219113658	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	01	*Año*	2019	*Día*	16	*Mes*	04	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL 13638 2016 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTRATISTA						*DIRECCIÓN* CARRERA 5 3 15					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE JUNIN			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* JUNÍN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3219113658	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	09	*Año*	2018	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL 13638 2016 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTRATISTA						*DIRECCIÓN* CARRERA 5 3 15					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GACHETA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* JUNÍN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8535128	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	29	*Mes*	10	*Año*	2018	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL 13638 2016 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTRATISTA						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 4 79					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GACHETA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GACHETÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8535128	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	09	*Año*	2018	*Día*	02	*Mes*	10	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL 13638 2016 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTRATISTA						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 4 79					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN BERNARDO - CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SAN BERNARDO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3104770250	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	22	*Mes*	07	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL 13638 2016 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTRATISTA						*DIRECCIÓN* CARRERA 6 3A 16					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GACHETA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GACHETÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8535128	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	21	*Mes*	07	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL 13638 2016 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTRATISTA						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 4 79					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE JUNIN			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* JUNÍN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3219113658	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	14	*Mes*	07	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL 13638 2016 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTRATISTA						*DIRECCIÓN* CARRERA 5 3 15					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN BERNARDO - CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SAN BERNARDO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3104770250	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	09	*Año*	2017	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL 13638 2016 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTRATISTA						*DIRECCIÓN* CARRERA 6 3A 16					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE JUNIN			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* JUNÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3219113658	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	05	*Año*	2017	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL 13638 2016 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTRATISTA						*DIRECCIÓN* CARRERA 5 3 15					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN BERNARDO - CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SAN BERNARDO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3104770250	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	06	*Año*	2017	*Día*	14	*Mes*	07	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL 13638 2016 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTRATISTA						*DIRECCIÓN* CARRERA 6 3A 16					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE JUNIN			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* JUNÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3219113658	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2017	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL 13638 2016 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTRATISTAS						*DIRECCIÓN* CARRERA 5 3 15					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GACHETA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GACHETÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8535128	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	03	*Año*	2016	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL 13638 2016 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTRATISTA						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 4 79					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE JUNIN			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* JUNÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3219113658	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	04	*Año*	2016	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL 13638 2016 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTRATISTA						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 3 15					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	7	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	11
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Madrid, Cund, Enero 2026.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Madrid, Cund / Enero 2026.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-20 22:46

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
YEIMMY	VIVIANA	MARTÍNEZ	SANABRIA

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	55302144

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE MADRID

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	MADRID

Dirección	["Calle 5 No. 4-74"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$11.000.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$11.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
CASA	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	$380.000.000,00
CARRO	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	$35.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CRÉDITO HIPOTECARIO	$200.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 289354826

PIB
21:32:49

Bogotá DC, 20 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YEIMMY VIVIANA MARTINEZ SANABRIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 55302144:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 20 de enero de 2026, a las 21:34:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	55302144
Código de Verificación	55302144260120213458

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:36:33 PM horas del 20/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **55302144**

Apellidos y Nombres: **MARTINEZ SANABRIA YEIMMY VIVIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

La República de Colombia

y en su Nombre

El Colegio de la Sagrada Familia"

De Barranquilla - Atlántico

Aprobado por la Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico
mediante Resolución No. 492 del 4 de Octubre de 1.990

Confiere a:

Yeimmy Viviana Martínez Sanabria

Identificado(a) con T.I. No. 05891 de Stafé. de Bogotá D.C.

El Título de

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, segun los planes y Programas Vigentes.

Rector (a)

Secretario (a)

Anotado al folio 050 del Libro de Registro 001 - 0

República de Colombia

Acta de Grado

Colegio de la Sagrada Familia

DANE: 30800100310
Reg. Secretaría Educ.
01-N/06.E.09

Autorizado por la Secretaría de Educación
Resolución No. 492 de octubre 4 1990
Barranquilla - Colombia

En la ciudad de ***Barranquilla*** a los 2 días del mes de Diciembre del año de 2000, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del ***Colegio de la Sagrada Familia*** modalidad ***Bachiller Académico*** Institución aprobada hasta ***Undécimo Grado*** en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad ***Bachiller Académico***, según resolución (es) Número (s) ***492 de Octubre 4 de 1990***

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel e Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el Título de ***Bachiller Académico*** al graduando cuyo número de orden, nombre apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

No. 068 NOMBRE Martínez Sanabria Yeimmy Viviana

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 05891 de Santafé de Bogotá D. C.

Es fiel copia tomada del Acta original No.: 019 de fecha 2 de Diciembre de 2000 que consta de 141 alumnos graduados, comienza con el nombre de Acevedo Cardozo Leidy Aurora y se cierra con el nombre de Zambrano Villalba María Luisa

firmado y sellado por ***Hermana Martha Galvis Martínez*** (Rectora) y ***Yalene Natacha Arroyo Buelvas*** (Secretaria)

Dada en ***Barranquilla*** a los 2 días del mes de Diciembre de 2.000

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 70. del Decreto 180 de 1.981.

Firmado y Sellado

Colegio de la Sagrada Familia
DIRECCION
BARRANQUILLA

Rectora
Hna. Martha Galvis Martínez
C.C. No. 36.523.803 de Santa Marta

SECRETARIA

Secretaria
Yalene Natacha Arroyo Buelvas
C.C. No. 32.708.672 de Barranquilla (Atlco.)

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

La Escuela Superior de Administración Pública

Creada por la Ley 19 de 1958, Organizada por el D.L. No. 350 de 1960 y Reorganizada por el D. No. 219 de 2004

FACULTAD DE PREGRADO

PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ACUERDO 001 DEL 23 DE ABRIL DEL 2004 DEL CONSEJO ACADÉMICO NACIONAL DE LA ESAP

TENIENDO EN CUENTA QUE

YEIMMY VIVIANA MARTINEZ SANABRIA

C.C. No. 55302144 DE BARRANQUILLA

TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS. LE CONFIERE EL TÍTULO PROFESIONAL DE

ADMINISTRADORA PÚBLICA

BOGOTÁ D.C. 25 DE JULIO DE 2014

Dirección Nacional

Secretaría General

Subdirección Académica

Facultad de Pregrado

(DECRETO 2150 DE 1995, ARTICULO 63)
REGISTRO ESAP No. 2014 - 28347
ANOTADO AL FOLIO 200 DEL LIBRO DE REGISTRO No. 18 BOGOTÁ, D.C

Powered by CamScanner

Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia

PROSPERIDAD PARA TODOS

ACTA DE GRADO

En ceremonia realizada el día 25 del mes de julio de 2014, en la ciudad de Bogotá D.C., presidida por el Doctor JUAN FERNANDO CONTRERAS ORTIZ, Subdirector Académico, y tal como consta en el libro de registros No 18 de la Facultad de Pregrado, folio 200, Registro ESAP N° 28347 (Decreto 2150 de 5 de diciembre de 1995) y en el Acta General N° 7 se confirió el título de:

ADMINISTRADORA PÚBLICA
Registro SNIES N° 51868
A:

YEIMMY VIVIANA MARTINEZ SANABRIA
C.C. No. 55302144 DE BARRANQUILLA

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los reglamentos y normas legales.

La graduanda queda comprometida a cumplir la Constitución Política y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de ética ciudadana, y a mantener lealtad a la ESAP en los actos públicos y privados de su vida profesional.

En constancia de lo anterior, se expide y firma la presente acta, a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2014 en la ciudad de Bogotá, válida para todos los efectos legales.

Fdo.
JUAN FERNANDO CONTRERAS ORTIZ
Preside

ADRIANA JIMENA MARTINEZ BOCANEGRA
Secretaria General

REPÚBLICA DE COLOMBIA

La Escuela Superior de Administración Pública

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL D.L. No. 350 DE 1960 Y REESTRUCTURADA POR EL D. No. 219 DE 2004

Teniendo en cuenta que

YEIMMY VIVIANA MARTINEZ SANABRIA

C.C. No. 55302144 DE BARRANQUILLA

Aprobó los estudios de formación avanzada programados por la institución y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA

Dirección Nacional

Subdirección Académica

Secretaría General

Facultad de Posgrado

BOGOTÁ, D.C. 24 DE FEBRERO DE 2017
(Decreto No. 2150 de 1995, Artículo 63)
Registro ESAP No. 2017 - 04275
Anotado al Folio 36 Libro 21

Powered by CamScanner

Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

ACTA DE GRADO

En la Ciudad de Bogotá D.C., el día 24 de febrero de 2017, en **LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ESAP**, fue celebrada la ceremonia de graduación presidida por el doctor **FERNANDO AUGUSTO MEDINA GUTIÉRREZ** Subdirector Académico y tal como consta en el libro de registros N° **21** de la Facultad de Postgrado, Folio N° **36**, Registro ESAP N° **04275** (Decreto 2150 de 5 de diciembre de 1995) y en el Acta General N° **174** se confirió el título de:

ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA
Registro SNIES No. **102619**

A:
YEIMMY VIVIANA MARTINEZ SANABRIA
C.C. No. 55302144 DE BARRANQUILLA

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los reglamentos y normas legales.

La graduanda queda comprometida a cumplir la Constitución Política y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de ética ciudadana, y a mantener lealtad a la ESAP en los actos públicos y privados de su vida profesional.

En constancia de lo anterior, se expide y firma la presente acta, en la ciudad de Bogotá, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2017. Válida para todos los efectos legales.

Fdo.
FERNANDO AUGUSTO MEDINA GUTIÉRREZ
Preside

ALEXANDER CRUZ MARTINEZ
Secretario General (E)

Sede Nacional – Bogotá – Calle 44 N° 53 – 37 CAN. PBX: 222790
Fax: (091)2202790 ext. 7205 correo electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
http://www.esap.edu.co



Esta Tarjeta Profesional es el único documento que acredita al titular para el ejercicio de la profesión de Administrador Público, de acuerdo con la Ley 1006 de 2006 y su Decreto Reglamentario 2211 de 2006. Su uso es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta, devolverla al CCAP. Sede Nacional, ESAP Calle 44 No. 53 - 37 Oficina 307 Bogotá D.C. Teléfono: 2225900 - 2207345

Colegio Colombiano del Administrador Público

Sede Nacional Escuela Superior de Administración Pública ESAP

El Colegio Colombiano del Administrador Público CCAP,

En uso de sus atribuciones legales conferidas por la Ley 1006 de 2006, en especial por el Artículo 5° literales c) y e),

CERTIFICA:

Que revisados los archivos del Registro Único Nacional del Administrador Público RUNAP, así como los del Tribunal de Ética Profesional del Administrador Público, ***el(la) Administrador(a) Público(a) relacionado(a) a continuación, NO presenta ninguna clase de antecedentes disciplinarios en el ejercicio de su profesión como Administrador(a) Público(a).***

Nombre:	*YEIMMY VIVIANA MARTÍNEZ SANABRIA*
Documento de identificación:	*55302144*
Lugar de expedición:	*Barranquilla - Atlántico*

En razón a lo anterior, su matrícula profesional y tarjeta profesional, cuyo número se encuentra a continuación, se encuentra vigente para todos los efectos legales:

1075501-T

Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el literal c) del Artículo 5° de la Ley 1006 de 2006.

Nota 1: *Esta certificación refleja únicamente la existencia o no de antecedentes disciplinarios en el ejercicio de la profesión como Administrador(a) Público(a), registrados en el RUNAP. Los demás antecedentes podrán ser consultados en la página web de la Procuraduría General de la Nación.*

Nota 2: *Si desea verificar la autenticidad de esta certificación, por favor ingrese el número de cédula del titular de la misma en el siguiente link: https://app.ccap.org.co/Account/ValidateIdentityCardCertificate*

Se expide en Bogotá, D.C., a solicitud del interesado, el 20 de enero de 2026.

Su Seguro Servidor,

GERMAN ENRIQUE RAMIREZ GASCA
Presidente Nacional

Carrera 4 No. 75 - 55 ESAP Sede Rosales Bogotá D.C.
Teléfono Directo: 2226406
Correo electrónico: ccap@ccap.org.co - Página web: www.ccap.org.co

BUSINESS EXCELLENCE CERTIFICATE
2022

Cancillería | ACADEMIA DIPLOMÁTICA AUGUSTO RAMÍREZ OCAMPO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
El Ministerio de Relaciones Exteriores

Hace constar que:

Yeimmy Viviana Martinez Sanabria

C.C. 55.302.144

Participó en la estrategia de

LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA POPULAR

Dictado por la Academia Diplomática Augusto Ramírez Ocampo del 12 al 29 de noviembre de 2025.

HAROL GONZALEZ DUQUE
Director de la Academia Diplomática
Augusto Ramírez Ocampo

SGDI-1106-2023

Gachetá, 03 de noviembre de 2023

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GACHETA, CUNDINAMARCA

HACE CONSTAR

Que **YEIMMY VIVIANA MARTINEZ SANABRIA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 55.302.144 de Barranquilla, estuvo vinculado (a) con el Municipio de Gachetá, mediante la modalidad de prestación de servicios, según los contratos que se describen a continuación:

No. CONTRATO	PS-PSP-015-2016
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL BANCO DE PROYECTOS, CON EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN S.S.E.P.I. (VERSIÓN 6.0) Y MANEJO DEL BANCO DE PROYECTOS EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DE CACHETÁ.
FECHA DE INICIO	09 DE MARZO DE 2016
FECHA TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2016
VALOR	$23.000.000,00
DURACIÓN	NUEVE MESES VEINTIUN DÍAS
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Implementación del sistema de seguimiento y evaluación de proyectos de inversión S.S.E.P.1, la última versión 6.0. 2. Formulación de macro proyectos de acuerdo a cada sector del plan de desarrollo y presupuesto a probada por la vigencia con la metodología General Ajustada M.G.A. 3. Subir todos los proyectos formulados al S.S.E.P.I versión 6.0.

	4. Solicitar todos los registros al S.S.E.P.I versión 6.0 de los proyectos formulados de cada vigencia. 5. Solicitar todas las viabilidades al S.S.E.P.I versión 6.0 de los proyectos formulados de cada vigencia. 6. Dejar cuadrado todos los contratos de inversión con el banco de proyectos S.S.E.P.I versión 6.0. 7. Seguimiento al plan de desarrollo en su ejecución con el banco de proyectos

No. CONTRATO	PS-PSP-008-2018
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS, FORMULACIÓN DE PROYECTOS PARA COFINANCIACIÓN CON EL DEPARTAMENTO Y LA NACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS MUNICIPAL.
FECHA DE INICIO	22 DE ENERO DE 2018
FECHA TERMINACIÓN	21 DE JULIO DE 2018
VALOR	$23.400.000,00
DURACIÓN	SEIS MESES
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Formulación y seguimiento a la habilitación de proyectos con recursos de regalías. 2. Formulación y seguimiento a La viabilización de Proyectos con recursos de la Gobernación de Cundinamarca y de la Nación. 3. Capacitación sobre la reforma generada al banco de programas y proyectos a través de la resolución 4788 de 2016. 4. Creación del Banco De Programas Y Proyectos. 5. Formulación de los proyectos que componen el banco 6. Transmisión al SUIFP toda la información de los proyectos 7. Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios y las cláusulas del contrato.

No. CONTRATO	PS-PSP-024-2018
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS, FORMULACIÓN DE PROYECTOS PARA COFINANCIACIÓN CON EL DEPARTAMENTO Y LA NACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS MUNICIPAL.
FECHA DE INICIO	03 DE SEPTIEMBRE DE 2018
FECHA TERMINACIÓN	02 DE OCTUBRE DE 2018
VALOR	$3.900.000,00
DURACIÓN	UN MES
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Formulación y seguimiento a la habilitación de proyectos con recursos de regalías. 2. Formulación y seguimiento a La viabilización de Proyectos con recursos de la Gobernación de Cundinamarca y de la Nación. 3. Capacitación sobre la reforma generada al banco de programas y proyectos a través de la resolución 4788 de 2016. 4. Creación del Banco De Programas Y Proyectos. 5. Formulación de los proyectos que componen el banco 6. Transmisión al SUIFP toda la información de los proyectos 7. Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios y las cláusulas del contrato.

No. CONTRATO	PS-PSP-032-2018
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS, FORMULACIÓN DE PROYECTOS PARA COFINANCIACIÓN CON EL DEPARTAMENTO Y LA NACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS MUNICIPAL.
FECHA DE INICIO	29 DE OCTUBRE DE 2018
FECHA TERMINACIÓN	28 DE DICIEMBRE DE 2018

VALOR	$9.750.000,00
DURACIÓN	DOS MESES
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Formulación y seguimiento a la habilitación de proyectos con recursos de regalías. 2. Formulación y seguimiento a La viabilización de Proyectos con recursos de la Gobernación de Cundinamarca y de la Nación. 3. Capacitación sobre la reforma generada al banco de programas y proyectos a través de la resolución 4788 de 2016. 4. Creación del Banco De Programas Y Proyectos. 5. Formulación de los proyectos que componen el banco 6. Transmisión al SUIFP toda la información de los proyectos 7. Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios y las cláusulas del contrato.

No. CONTRATO	PS-PSP-010-2019
OBJETO CONTRACTUAL	REALIZAR LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS, FORMULACIÓN DE PROYECTOS PARA COFINANCIACIÓN CON EL DEPARTAMENTO Y LA NACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS MUNICIPAL.
FECHA DE INICIO	08 DE FEBRERO DE 2019
FECHA TERMINACIÓN	08 DE AGOSTO DE 2019
VALOR	$23.400.000,00
DURACIÓN	SEIS MESES
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Formulación y seguimiento a la viabilización de proyectos de recursos de regalías. 2. Formulación y seguimiento a La viabilización de Proyectos con recursos de la Gobernación de Cundinamarca y de la Nación. 3. Parametrización de los roles establecidos en el sistema SUIFP territorial bajo el cual funciona el

	banco unificado nacional de programas y proyectos. 4. Implementación de los macroproyectos que componen la estructura presupuestal municipal tanto en los recursos propios y SGP. 5. Formulación de los proyectos que componen el banco. 6. Transmisión al SUIFP TERRITORIAL de los macro proyectos hasta llegar al proceso de control posterior. 7. Capacitación sobre la reforma generada al banco de programas y proyectos a través de la resolución 4788 de 2016. 8. Creación del Banco de programas y proyectos.

No. CONTRATO	PS-PSP-024-2019
OBJETO CONTRACTUAL	ASESORAR A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA INFRAESRUCTURA EN LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS, EN EL MANEJO DEL SISTEMA GESTIÓN Y MONITOREO A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS (GESPROY) EN EL MUNICIPIO DE GACHETÁ, CUNDINAMARCA.
FECHA DE INICIO	30 DE OCTUBRE DE 2019
FECHA TERMINACIÓN	28 DE DICIEMBRE DE 2019
VALOR	$6.100.000,00
DURACIÓN	DOS MESES
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Realizar la formulación de proyectos con recursos de regalías. 2. Realizar el seguimiento a los proyectos para su viabilización 3. Lograr la viabilidad de los proyectos del sistema general de regalías 4. Cargar información de la ejecución de los proyectos a la plataforma GESPROY 5. Generar informes mensuales de los avances en el proceso de cargue y aprobación de la información 6. Cerrar proyectos de regalías en la plataforma GESPROY que hayan culminado la fase de ejecución y tengan la información al día.

ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHETÁ

Nit. 899.999.331-2

No. CONTRATO	PS-PSP-059-2021
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES RELACIONADAS CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG, EN EL MUNICIPIO DE GACHETÁ, CUNDINAMARCA.
FECHA DE INICIO	05 DE MARZO DE 2021
FECHA TERMINACIÓN	04 DE SEPTIEMBRE DE 2021
VALOR	$18.000.000,00
DURACIÓN	SEIS MESES
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Adoptar formalmente el MIPG en la entidad. 2. Fortalecer el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. 3. Capacitar a los funcionarios de la entidad en temas relacionados con las 7 dimensiones del modelo. 4. Implementar la Dimensión 1- Talento Humano. 5. Revisar de los resultados del reporte de la información sobre el avance de las políticas de la entidad, a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión -FURAG vigencia 2019, rendido en el periodo 2020. 6. Elaborar diagnóstico del estado de la entidad frente a la implementación y avance en el MIPG. 7. Generar el reporte de la información sobre el avance de las políticas de la entidad, a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión - FURAG vigencia 2020. 8. Revisión del Mapa de Riesgos de Corrupción. 9. Seguimiento y Evaluación al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

La presente se expide a petición del interesado.

SAINZ ADOLFO VELASQUEZ JIMENEZ
Secretario de Gobierno y de Desarrollo Institucional

Proyectó: Yamile E.
Revisó y Aprobó: Sainz V.

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA DE JUNÍN

CERTIFICA

YEIMMY VIVIANA MARTINEZ SANABRIA identificada con cédula de ciudadanía 55.302.144 de barranquilla, prestó los servicios a la Alcaldía del Municipio de Junín Cundinamarca con NIT. 800.094.705- 9, mediante el siguiente contrato:

- Contrato de prestación de servicios profesionales

NUMERO: 055 de 2016
OBJETO: "prestación de los servicios de asesoría, acompañamiento y asistencia en la formulación, socialización, elaboración e implementación del plan de desarrollo 2016-2019 del municipio de Junín Cundinamarca"

Funciones: Determinar las orientaciones y directrices básicas que se deben tener en cuenta para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal; Propender los instrumentos de recolección de información para hacer una etapa diagnóstica del Plan de Desarrollo; Asesorar y capacitar en las herramientas de planificación para su correcto cumplimiento ante las entidades correspondientes;Recolección y procesamiento de las estadísticas sectoriales para el diagnóstico del Plan de Desarrollo; Incorporar los acuerdos con la comunidad dentro del Plan de Desarrollo Municipal; Realizar un análisis del diagnóstico para determinar (precisiones, problemas y potencialidades; Dirigir la elaboración del documento de síntesis diagnostica; Aconsejar el establecimiento de objetivos estratégicos y metas según programa de gobierno; Proyectar para viabilizar el Plan Plurianual de Inversiones de acuerdo al marco fiscal; Realizar el acompañamiento en la presentación y los ajustes si a ello hubiera lugar, ante la Corporación Autónoma Regional; Realizar los respectivos ajustes a que haya lugar del documento de Prospectiva Municipal ante la Corporación Autónoma Regional del Guavio CORPOGUAVIO; Elaborar el documento de Prospectiva Municipal en . medio físico y digital, con el fin de presentarlo al Concejo Municipal, realizando su respectivo Acompañamiento en la presentación del Plan consolidado; Instruir y asesorar al Consejo Municipal de Planeación en el estudio del plan y la emisión de su concepto; Acompañar las discusiones que se realicen en la Corporación Municipal y asesorar técnicamente a los concejales en los temas atinentes a la aprobación del Plan De Desarrollo; Realizar las correcciones, estructuración, alcances y demás temas relacionados con la elaboración del documento final del Plan De Desarrollo para presentarlo al Concejo Municipal.

VALOR DEL CONTRATO: $19.200.000
PLAZO DE EJECUCION: Cuatro (4) meses
FECHA DE INICIO: 01 de abril de 2016
FECHA DE TERMINACION: 31 dejulio de 2016

- Contrato de prestación de servicios profesionales

NUMERO: 049 de 2017
OBJETO: "Prestación de servicios profesionales para la formulación y viabilización de proyectos de regalías ante el OCAD, formulación de proyectos para cofinanciación con el departamento y la nación, y el fortalecimiento de la secretaria de planeación y obras públicas a través del seguimiento al desarrollo de los planes de acción, plan indicativo y el POAI, la elaboración de los informes de SIEE - SICEP-GESPROY Y BANCO DE PROYECTOS"

Funciones: Formulación, seguimiento y viabilización de proyectos con recursos de regalías; Formulación, seguimiento y viabilización de proyectos con recursos de la Gobernación de Cundinamarca, de la nación y de Cooperación Internacional; Formulación de los macroproyectos para el banco de proyectos del municipio; Gestión de proyectos ante el OCAD, citación al OCAD municipal; Justificar los proyectos al OCAD para su viabilización. 2.22) Actualizar información del SUIFP; - SGR con los proyectos viabilizados. 2.23) Seguimiento al Plan Indicativo; Seguimiento al desarrollo de los Planes de Acción Programados; Seguimiento al desarrollo del POAI; Mantener actualizada la información del aplicativo GESPROY; Elaboración de los informes de Regalías y rendición de cuentas; Responder por los elementos, bienes, información, etc. Que se pongan a su disposición para la ejecución del presente contrato, proponiendo en todo caso, por su conservación y uso adecuado.

VALOR DEL CONTRATO: $ 9.900.000
PLAZO DE EJECUCION: Tres (3) meses
FECHA DE INICIO: 01 de febrero de 2017
FECHA DE TERMINACION: 30 de abril de 2017

- Contrato de prestación de servicios profesionales

NUMERO: 066 de 2017
OBJETO: "Prestación de servicios profesionales para el fortalecimiento de la secretaria de planeación y Obras Publicas a través de la asesoria, formulación y viabilizarían de proyectos de regalías ante el OCAD y los de con financiación con el departamento y la Nación y la elaboración de los informes de GESPROY en el municipio de Junín Cundinamarca."

Funciones: Asesorar, formular, viabilizar y realizar seguimiento a los proyectos con recursos de Regalías; Asesorar, formular, viabilizar y realizar seguimiento a los proyectos con recursos de la Gobernación de Cundinamarca, de la Nación y de Cooperación Internacional; Gestión de proyectos ante el OCAD, citación al OCAD municipal; Sustentar y justificar los proyectos al OCAD para su viabilización; Actualizar información del SUIFP - SGR con los proyectos viabilizados;

VALOR DEL CONTRATO: $ 26.400.000
PLAZO DE EJECUCION: Siete (7) meses y quince (15) días
FECHA DE INICIO: 15 de mayo de 2017
FECHA DE TERMINACION: 30 de diciembre de 2017

- Contrato de prestación de servicios profesionales

NUMERO: CD-SP-N2018000027
OBJETO: "Prestación de servicios profesionales para la formulación, seguimiento y presentación de los informes a cargo de la oficina de planeación conforme a la evaluación y seguimiento periódico al plan de desarrollo, al igual que, la formulación y seguimiento a la viabilizarían de proyectos de regalías ante el OCAD, formulación de proyectos para cofinanciación con el departamento y la nación en el municipio de Junín."
Funciones: Fonmilación, seguimiento y viabilizacion de proyectos con recursos de regalías; Formulación, seguimiento y viabilización de proyectos con recursos de la Gobernación de Cundinamarca, de la Nación y de Cooperación Internacional; Gestión de proyectos ante el OCAD, citación al OCAD municipal. 2.20) Justificar los proyectos al OCAD para su viabilización; Actualizar información del SUIFT -SGR con los proyectos viabilizados; Seguimiento al desarrollo del Plan Indicativo. 2.23) Seguimiento al desarrollo de los Planes de Acción programado y Ejecutado; Mantener actualizada la información del aplicativo GESPROY. 2.25) Elaboración de los informes de Regalías y rendición de cuentas.

VALOR DEL CONTRATO: $21.600.000
PLAZO DE EJECUCION: Seis (6) meses
FECHA DE INICIO: 15 de enero de 2018
FECHA DE TERMINACION: 14 de Julio de 2018

- Contrato de prestación de servicios profesionales

NUMERO: CD-SP-N2018000154
OBJETO: "Prestación de servicios profesionales para la formulación, seguimiento y presentación de los informes a cargo de la oficina de planeación conforme a la evaluación y seguimiento periódico al plan de desarrollo, al igual que, la formulación y seguimiento a la viabilizarían de proyectos de regalías ante el OCAD, formulación de proyectos para cofinanciación con el departamento y la nación en el municipio de Junín."
Funciones: Formulación, seguimiento y viabilización de proyectos con recursos de regalías; Formulación, seguimiento y viabilización de proyectos con recursos de la Gobernación de Cundinamarca, de la Nación y de Cooperación Internacional; Gestión de proyectos ante el OCAD, citación al OCAD municipal; Justificar los proyectos al OCAD para su viabilización; Actualizar información del SUIFT -SOR con los proyectos viabilizados; Seguimiento al desarrollo del Plan Indicativo; Seguimiento al desarrollo de los Planes de Acción programado y ejecutado; Mantener actualizada la información del aplicativo GESPROY; Elaboración de los informes de Regalías y rendición de cuentas.
VALOR DEL CONTRATO: $ 14.400.000
PLAZO DE EJECUCION: Tres (3) meses y veinte (20) días
FECHA DE INICIO: 11 de septiembre de 2018
FECHA DE TERMINACION: 30 de diciembre de 2018

- Contrato de prestación de servicios profesionales

NUMERO: CD-SP-N2019000047
OBJETO: "Prestación de servicios profesionales para la formulación seguimiento y presentación de los informes a cargo de la oficina de planeación conforme a la evaluación y seguimiento periódico al plan de desarrollo al igual que la formulación y seguimiento a la viabilización de proyectos de regalías ante el OCAD formulación de proyectos para cofinanciación con el departamento y la nación en el municipio de Junín."
Funciones: Asesoría y acompañamiento de proyectos con recursos de regalías; Asesoría y acompañamiento de proyectos con recursos de la Gobernación de Cundinamarca, de la Nación y de Cooperación Internacional; Gestión de proyectos ante el OCAD, citación al OCAD municipal; Sustentar los proyectos al OCAD para su viabilización; Actualizar información del SUIFT -SOR con los proyectos viabilizados; Seguimiento al desarrollo del Plan Indicativo; Seguimiento al desarrollo de los Planes de Acción programado y ejecutado; Mantener actualizada la información del aplicativo GESPROY; Elaboración de los informes de Regalías y rendición de cuentas.
VALOR DEL CONTRATO: $ 10.800.000
PLAZO DE EJECUCION: Cuatro (4) meses
FECHA DE INICIO: 17 de enero de 2019
FECHA DE TERMINACION: 16 de abril de 2019

- Contrato de prestación de servicios profesionales

NUMERO: CD-SP-N2019000111
OBJETO: "Prestación de servicios profesionales para la formulación de proyectos de la Gobernación Cundinamarca, formulación de proyectos del sistema general de regalías y la rendición de informes correspondientes al seguimiento y evaluación del plan de desarrollo municipal en el municipio de Junín Cundinamarca." **Funciones:** Asesoria y acompañamiento en los procesos de planeación y financieros de los programas, planes y proyectos de la entidad territorial; Atención especial a recursos SGP y SGR, al OCAD, entre otros; Seguimiento al desarrollo de los Planes de Acción programado y ejecutado;
VALOR DEL CONTRATO: $21.600.000
PLAZO DE EJECUCION: Seis (6) meses
FECHA DE INICIO: 04 de junio de 2019
FECHA DE TERMINACION: 4 de diciembre de 2019

Expedida en la Alcaldía Municipal de Junín a los 2 días del mes de noviembre de 2023, a solicitud de la interesada.

MARIDZA ESPERANZA MENDEZ AC
Secretaria General y de Gobierno

Consecutivo No. 053

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA PALMA CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que una vez revisados los archivos que reposan en la oficina de Contratación se pudo evidenciar que **YEIMMY VIVIANA MARTINEZ SANABRIA** identificada con la cédula de ciudadanía número 55.302.144 de Barranquilla, Atlántico, celebró con el municipio de La Palma los siguientes contratos de Prestación de Servicios:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 048 de 2020.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO GERENCIA Y TRANSFORMACIÓN PARA EL PROGRESO 2020-2023 PARA EL MUNICIPIO DE LA PALMA CUNDINAMARCA.

VALOR CONTRATO: TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($35.000.000,00)
PLAZO DE EJECUCIÓ: CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIO: TRES (3) DE FEBRERO DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN: DOS (2) DE JULIO DE 2020

OBLIGACIONES:

1. Orientar en la conformación o renovación según corresponda del Consejo Territorial de Planeación.
2. Acompañar a la entidad territorial en las mesas de concertación y/o trabajo realizadas con la comunidad (urbana y Rural), sectores productivos, asociaciones, comerciantes, población joven, etc, para la formulación del plan de Desarrollo.
3. Asesorar la identificación de las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Territorial.
4. Asesorar la elaboración del diagnóstico integral del municipio abarcando los sectores de competencia territorial; identificando los problemas, necesidades y oportunidades, transversales y poblacionales.
5. Acompañar la formulación de la parte estratégica mediante la formulación de objetivos, productos, metas e indicadores que se esperan alcanzar durante el periodo de gobierno. Con visión de desarrollo a largo plazo, ejes estratégicos o programáticos a mediano plazo y en lo cual se pueda identificar los programas y proyectos en un corto plazo.
6. Acompañar la formulación del plan plurianual de inversiones de corto y mediano plazo, mediante la identificación y asignación de las fuentes de financiación para la materialización del PDT, en armonización con la parte estratégica, identificadas de acuerdo con las competencias normativas para la entidad territorial.

7. Asesorar la elaboración del documento final del Plan de Desarrollo Territorial, para la presentación ante el Consejo Territorial de Planeación, la autoridad ambiental y el concejo municipal.
8. Acompañar a la administración municipal para la sustentación ante el concejo municipal.
9. Elaboración de los instrumentos de planificación: plan indicativo, plan de acción, Plan plurianual de Inversiones, proyectos del plan de desarrollo y Armonización presupuestal.
10. Incluir en el Plan de Desarrollo Territorial un capítulo de seguimiento y evaluación, de acuerdo con lo estipulado por Planeación Nacional.
11. Presentar ante el supervisor informes mensuales de avance de ejecución de actividades realizadas.
12. Contar con los profesionales requeridos para la ejecución del contrato los cuales dependerán única y exclusivamente del contratista.
13. Presentar al supervisor las hojas de vida de los profesionales que acompañaran el cumplimiento del objeto del contrato.
14. Asesorar y capacitar en las herramientas de planificación para su correcto cumplimiento ante las entidades correspondientes.
15. Recolectar y procesar las estadísticas sectoriales para la elaboración del diagnóstico del plan de desarrollo.
16. Emplear la herramienta dispuesta por el Departamento Nacional de Planeación para la formulación del Plan de desarrollo "Kit Territorial de Planeación. KPT"

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 073 de 2021.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO EN PROCESOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG), EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA PALMA CUNDINAMARCA.

VALOR CONTRATO: DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L $10.500.000,00)
PLAZO DE EJECUCIÓ: TRES (3) MESES
FECHA DE INICIO: VEINTITRES (23) DE MARZO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN: VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE 2021

OBLIGACIONES:

1. 1.Realizar seguimiento al cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo. 2. Apoyo a la Secretaria de Planeación en la gestión administrativa, especialmente en lo relacionado con el Sistema General de Regalías.
2. Rendir los informes de SGR dentro de los términos pertinentes en las respectivas plataformas.
3. Formular el diagnostico general de la entidad, en cuanto al estado de avance en la implementación y operación de los componentes del modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

4. Revisar la estructuración y operación del modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y proponer ajustes o restructuración de elementos e instrumentos en el caso que sea necesario.
5. Realizar seguimiento al diagnóstico general de la entidad, en cuanto al estado de avance en la implementación y operación de los componentes del modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
6. Atender las orientaciones sobre el desarrollo del contrato que le brinde el supervisor y demás funciones que le sean inherentes al contrato

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 200 de 2021.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO EN PROCESOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG), EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA PALMA CUNDINAMARCA.

VALOR CONTRATO: SIETE MILLONES DE PESOS M/L (7.000.000,00)
PLAZO DE EJECUCIÓ: DOS MESES (2) MESES
FECHA DE INICIO: PRIMERO (1) DE OCTUBRE DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN: PRIMERO (1) DE DICIEMBRE DE 2021

OBLIGACIONES:

1. Presentar informes detallados del avance de cada una de las metas a corte de junio 30 de 2021 y a 30 de octubre de 2021 del Plan de Desarrollo junto con el plan de acción que permita realizar el seguimiento y control a las metas que se encuentren rezagadas del Plan de Desarrollo para dar cumplimiento en el segundo semestre de la vigencia de 2021.
2. Apoyar a la Secretaria de Planeación en la gestión administrativa y especialmente en lo relacionado con el Sistema General de Regalías y Sistema General de Participaciones en estructuración, formulación y seguimiento a proyectos financiados con el SGR.
3. Rendir y presentar los informes de SGR dentro de los términos pertinentes en las respectivas plataformas, GESPROY en las fechas establecidas y entregar la evidencia del cargue.
4. Actualizar cada uno de los planes de las siete (7) dimensiones del modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y entregar la evidencia del cargue en la página del municipio.
5. Apoyo en la estructuración del direccionamiento estratégico de la entidad respecto al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG conforme los siguientes productos:
   Producto 1: Visión aprobada mediante Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
   Producto 2: Misión aprobada mediante Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
   Producto 3: Política de Calidad aprobada mediante Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Producto 4: Valores y Objetivos aprobados mediante Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

6. Apoyar a la entidad en la generación de la política de riesgo, en la actualización de la matriz de riesgo y socializarla en el Comité de Institucional de Gestión y Desempeño.
7. Apoyar el cargue de la información del Plan de Desarrollo en la plataforma del KPT del DNP y entregar la evidencia respectiva
8.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 067de 2022.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO EN PROCESOS RELACIONADOS EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG), EN LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE LA PALMA – CUNDINAMARCA.

VALOR CONTRATO: CATORCE MILLONES DE PESOS M/L ($14.000.000,00)
PLAZO DE EJECUCIÓ: CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIO: VEINTICUATRO (24) DE ENERO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN: VEINTITRES (23) DE MAYO DE 2022

OBLIGACIONES:

1. Apoyar a la Secretaria de Planeación en el avance de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión Institucional.
2. Actualizar los planes del modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
3. Elaborar el Plan Anticorrupción para la vigencia 2022, de la entidad.
4. Apoyar a la Secretaria de Planeación en la formulación del Informe de Gestión para la vigencia 2022
5. Apoyar a la Secretaria de Planeación en la implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas para la vigencia 2022
6. Atender las orientaciones sobre el desarrollo del contrato que le brinde el supervisor y demás funciones que le sean inherentes al contrato

La presente certificación se expide a solicitud expresa del interesado en la secretaria general y de Gobierno de La Palma Cundinamarca a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2024 del año dos mil veinticuatro (2024).

EDWIN GIOVANNY TRIANA
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

Elaboro: Kely Yamile Montero Anzola/ Apoyo- Contratación
Reviso: Dayan Melisa Durán Mahecha – Contratista Profesional de Apoyo Oficina de Contratación
Aprobó: Edwin Giovanny Triana- Secretario General y de Gobierno

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que la señora **YEIMMY VIVIANA MARTINEZ SANABRIA** identificada con la cedula de ciudadanía No. 55.302.144 Expedida en Barranquilla, Suscribió la siguiente orden de contratos de prestación de servicios, cumpliendo a cabalidad con las obligaciones pactadas y descritas a continuación:

1. Revisar, actualizar y avanzar en el cumplimiento del Plan Anual de Auditorias. 2. Realizar los seguimientos al Plan Anticorrupción de la entidad. 3. Activar el Comité de Coordinación de Control Interno, y participar con voz, pero sin voto, en el Comité Institucional de Planeación y Gestión. 4.Evaluar el avance de implementación de la política de riesgos de la entidad 5.Elaborar informe semestral de Peticiones, Quejas y Reclamos 6.Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento existentes y formular los planes que se requieran para la mejora continua. 7.Realizar informe de evaluación en materia de Rendición de Cuentas conforme el Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011 8.Apoyar al personal encargado de la Contabilidad, en la evaluación del Sistema de Control Interno contable ante la Contaduría. 9. Elaborar Informe Pormenorizado de Control Interno.

No. CONTRATO	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN
MA-CPS-0127-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORÍA DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO – MECI, EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA.	**FECHA DE INICIO:** SEIS (06) DE JULIO DEL 2022 **FECHA DE TERMINACIÓN:** CINCO (05) DE OCTUBRE DEL 2022 **DURACIÓN:** TRES (03) MESES
MA-CPS-0181-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORÍA DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO – MECI, EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA.	**FECHA DE INICIO:** SIETE (07) DE OCTUBRE DEL 2022. **FECHA DE TERMINACIÓN:** TREINTA DE DICIEMBRE DEL 2022. **DURACIÓN:** DOS (02) MESES Y VEINTICUATRO (24) DÍAS
MA-CPS-013-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORÍA DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO – MECI, EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA.	**FECHA DE INICIO:** DIEZ (10) DE ENERO DEL 2023 **FECHA DE TERMINACIÓN:** TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DEL 2023 **DURACIÓN:** OCHO (08) MESES Y VEINTIUN (21) DIAS

Dada en el municipio de Anolaima Cundinamarca a los Dos (02) días del mes de Agosto de 2024.

CESAR AGUSTO ROBLES FERRER
SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA

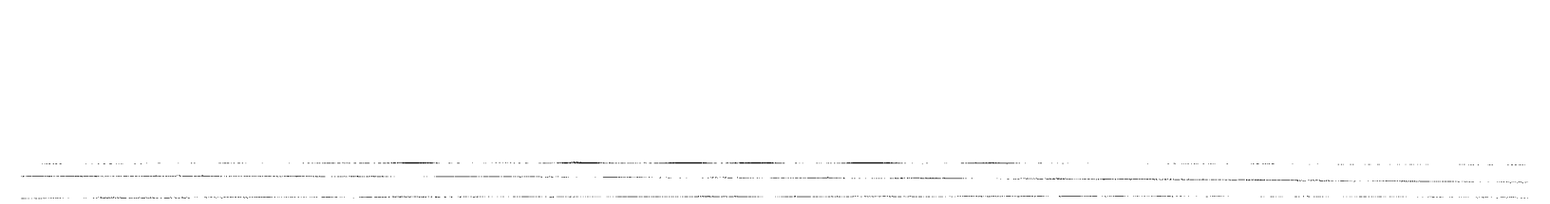
CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos del Municipio, se encontró que la señora **YEIMMY VIVIANA MARTINEZ SANABRIA,** identificada con C.C. No. 55.302.144 de Barranquilla suscribió con la **ALCALDIA MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA** con NIT. No. 899.999.709-2 el Contrato de prestación de servicios profesionales No. 055 de 2020, que a continuación se relaciona:

CONTRATO DE PRETACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 055 DE 2020
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE VIANÍ, CUNDINAMARCA APOYANDO DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. Realizar el proceso de obtención, sistematización y administración de la información producida como consecuencia de la formulación de los proyectos de inversión. 2. Incorporar la información de los proyectos aprobados a GESPROY-SGR, según las normas emitidas por la comisión rectora del SGR. 3. Realizar en la plataforma de la metodología general ajustada Web (MGA) los proyectos de inversión pública del municipio y que son presentados a las diferentes entidades territoriales. 4. Elaborar y presentar los proyectos de inversión para los diferentes sectores según los requisitos y metodologías, de las entidades departamentales y nacionales. 5. Acompañar a la Secretaría de Planeación e Infraestructura en los diferentes procesos de seguimiento, reporte de información y demás que requiera la oficina. 6. Apoyo en la Secretaría de Planeación e Infraestructura en la gestión administrativa y otras actividades que delegue el jefe inmediato y/o alcalde municipal. 7. Las demás necesarias para garantizar el objeto del contrato.
Fecha de suscripción del Contrato: 04 DE MAYO DE 2020.
Fecha del acta de inicio: 04 DE MAYO DE 2020
Plazo inicial de ejecución: DOS (2) MESES
Fecha de terminación: 03 DE JULIO DE 2020
Valor inicial del contrato: SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000,00)
Estado actual: Liquidado

¡Juntos Construyendo Futuro!

Carrera 5 No. 3 – 46 Código Postal: 253230Celular. 3209607614- 3209670017
E-mail: alcaldia@viani-cudinamarca.gov.co página web: www.viani-cundinamarca.gov.co



EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos del Municipio, se encontró que la señora **YEIMMY VIVIANA MARTINEZ SANABRIA,** identificada con C.C. No. 55.302.144 de Barranquilla suscribió con la **ALCALDIA MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA** con NIT. No. 899.999.709-2 el Contrato de prestación de servicios profesionales No. 004 de 2021, que a continuación se relaciona:

CONTRATO DE PRETACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 004 DE 2021
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE VIANÍ, CUNDINAMARCA EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL Y DE COOFINANCIACIÓN DE ORDEN NACIONAL Y/O DEPARTAMENTAL, AL IGUAL QUE LA FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS QUE COMPONEN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL
OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. Cumplir con el objeto del contrato a satisfacción del Municipio dentro del plazo establecido. 2. Formulación y presentación de proyectos para ser financiados con recursos de la Gobernación de Cundinamarca y de la Nación. 3. Formulación de los macro proyectos para el banco de proyectos del municipio. 4. Manejar el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal 5. Realizar el proceso de viabilidad de los macro proyectos en el SUIFP TERRITORIO en el cumplimiento de la Resolución 4788 de 2016 emitida por el DNP 6. Realizar el seguimiento al plan de desarrollo municipal 7. Reportar la información correspondiente al SMSCE en el aplicativo GESPROY
Fecha de suscripción del Contrato: 14 DE ENERO DE 2021.
Fecha del acta de inicio: 14 DE ENERO DE 2021
Plazo inicial de ejecución: OCHO (8) MESES Y DIECISIETE (17) DÍAS
Fecha de terminación inicial: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021
Valor inicial del contrato: VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIEN PESOS M/CTE ($26.291.100,00)
Prorroga 1: DOS (02) MESES Y CINCO (5) DÍAS
Adición 1: SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($6.649.500,00)
Prorroga 2: VEINTICINCO (25) DÍAS

Adición 2: DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($2.557.500,00)
Plazo total de ejecución: ONCE (11) MESES Y DIECISIETE (17) DIAS
Valor total: TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS M/CTE ($35.498.100)
Estado actual: Liquidado

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula vigésima segunda denominada "Autonomía del Contratista" del contrato relacionado y aceptada por las partes, en ningún caso se genera vinculo de carácter labora, ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Vianí Cundinamarca a los dos (2) días del mes de febrero del año 2022.

JORGE ANDRES PEÑA PARRA
Secretario General y de Gobierno

Proyectó: Mayra Alejandra Pulido Moreno / Profesional de apoyo Contratación
Reviso: Jorge Andrés Peña Parra / Secretaria General de Gobierno

REPÚBLICA DE COLOMBIA.
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE VENECIA
NIT: 890.680.088-3
SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO – CONTRATACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 034 DE 2020.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 034 DE 2020

CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE VENECIA CUNDINAMARCA.** **NIT. 890.680.088-3** R.L. LUZ ARELYS ARIZA LAITON. C.C. No. 20.781.726 de Venecia Cundinamarca
CONTRATISTA	**YEIMMY VIVIANA MARTÍNEZ SANABRIA** C.C. Nº 55.302.144 de Barranquilla-Atlántico
OBJETO	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ASESORÍA PARA LA FORMULACIÓN Y SOCIALIZACÓN DEL PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2020-2023, DEL MUNICIPIO DE VENECIA CUNDINAMARCA".**
VALOR	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000,00) M/CTE.
PLAZO	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS.
SUPERVISOR	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS.
FECHA DE SUSCRIPCIÒN	DIECIOCHO (18) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2020.

Entre los suscritos, **MUNICIPIO DE VENECIA CUNDINAMARCA** identificado con **NIT 890.680.088-3,** representado legalmente por **LUZ ARELYS ARIZA LAITON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 20.781.726 de Venecia Cundinamarca, quien actúa en nombre y representación del municipio de Venecia Cundinamarca, en su calidad de Alcaldesa Municipal y representante legal del Ente Territorial quien para los efectos de este contrato se denominará LA ENTIDAD y, por la otra **YEIMMY VIVIANA MARTÍNEZ SANABRIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 55.302.144 de Barranquilla (Atlántico), y quien de ahora en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado suscribir el presente Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión, bajo la modalidad de contratación directa de conformidad con lo señalado en el Artículo 2 numeral 2 literal h de la Ley 1150 de Julio 16 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que se hace necesario la contratación de una persona para "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ASESORÍA PARA LA FORMULACIÓN Y SOCIALIZACÓN DEL PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2020-2023, DEL MUNICIPIO DE VENECIA CUNDINAMARCA**"; **2)** Que existe disponibilidad presupuestal; **3)** Que EL CONTRATISTA acredita la experiencia e idoneidad debida para el eficiente desempeño en el desarrollo del objeto contractual; **4)** Que se trata de actividades de carácter específico; **5)** Que no existe personal de planta y/o disponible para la atención de los asuntos a contratar, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015; **6)** Que para la prestación de servicios, LA ENTIDAD puede contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin necesidad de haber obtenido previamente varias ofertas. Por cuanto precede, convenimos en los términos siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO.** PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ASESORÍA PARA LA FORMULACIÓN Y SOCIALIZACÓN DEL PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2020-2023, DEL MUNICIPIO DE VENECIA CUNDINAMARCA. **CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR Y FORMA DE PAGO.** El valor de

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 034 DE 2020.

este contrato es la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000.00) M/CTE.**, los cuales se pagarán así:
(i) un primer pago trascurridos doce (12) días desde la firma del presente contrato, por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000,00) previa acreditación del cumplimiento de las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD ESPECÍFICA
1. Determinar las orientaciones y directrices básicas que se deben tener en cuenta para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal.	Incorporar los lineamientos del orden nacional y departamental que se deben articular al plan Municipal. (matríz estratégica y diagnóstico).
2. Propender los instrumentos de recolección de información para hacer una etapa diagnostica del Plan de Desarrollo.	Realizar la revisión y la incorporación de los resultados evaluados de la administración anterior y el estado en el que se entrega cada sector. (Informes DNP, SIEE, gestión web y matriz de empalme).
4. Recolectar y procesar las estadísticas sectoriales para la elaboración del diagnóstico del plan de desarrollo.	Conforme a las fichas territoriales otorgadas por el DNP, incorporar las estadísticas e indicadores que se establecen por sector. (Ficha territorial TERRIDATA DNP).
5. Incorporar los acuerdos generados con la comunidad dentro del documento de Plan de Desarrollo.	Incorporar en la formulación del documento preliminar de los acuerdos pactados con la comunidad en las mesas de trabajo y los contenidos en el programa de gobierno. (Mesas de trabajo, programa de gobierno).
7. Aconsejar el establecimiento de objetivos estratégicos y metas según programa de gobierno	Determinar los objetivos a cumplir con las metas de resultado y de producto en cada uno de los sectores. (matriz estratégica)

(ii) Un segundo pago por valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($7.500.000,00) con fecha, 15 de abril de 2020, una vez cumplidas y acreditadas el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD ESPECÍFICA
6. Dirigir la elaboración y entrega del documento diagnostico final en el cual se evidencien precisiones, problemas y potencialidades sectoriales.	Entrega definitiva del diagnóstico sectorial con la incorporación de las observaciones señaladas por la CAR y el Consejo Territorial de Planeación. (Documento diagnostico)
9. Realizar el acompañamiento en la presentación y los ajustes, si a ello hubiera	Incorporar las metas establecidas por la CAR en materia de medio ambiente y riesgos que la entidad recomiende y que no

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 034 DE 2020.

lugar, ante la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR.	se encuentren dentro del documento. (Matriz estratégica).
10. Realizar los respectivos ajustes a que haya lugar del documento de prospectiva municipal ante la Corporación Autónoma Regional.	Generar los ajustes conforme a la normatividad de cambio climático que indique la CAR en la revisión que realice al documento. (Matriz estratégica).
11. Elaborar el documento de prospectiva municipal en medio físico y digital con el fin de presentarlo al Concejo Municipal, realizando su respectivo acompañamiento en la presentación del plan consolidado.	Entregar el documento definitivo consolidado al Concejo Municipal para los respectivos debates.

(iii) Un pago final, con fecha 3 de junio de 2020, por valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($7.500.000,oo) previo el cumplimiento y acreditación de las obligaciones correspondientes a:

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD ESPECÍFICA
3. Asesorar y capacitar en las herramientas de planificación para su correcto cumplimiento ante las entidades correspondientes.	Alimentar la herramienta dispuesta por el DNP para la construcción, evaluación y seguimiento del plan (KPT-Kit de Planeación Territorial).
8. Acompañar el proceso de formulación y viabilización del Plan Plurianual de Inversiones de acuerdo al Marco Fiscal.	Armonización de la matriz estratégica con los recursos del municipio realizando una revisión histórica de las fuentes de financiación. (Entrega del plan plurianual de inversión).
12. Instruir y asesorar al Consejo Territorial de Planeación en el estudio del borrador y la emisión del concepto.	Acompañar el Consejo Territorial de Planeación en el visto bueno a generar en el documento de PDD.
13. Realizar las correcciones al documento final de Plan de Desarrollo para presentarlo al Concejo Municipal.	Acompañar el proceso de debate ante el Concejo Municipal, exponiendo cada de las partes del PDD e incorporando las modificaciones que la corporación decida.

Los pagos se efectuarán, previa aprobación por parte del supervisor del informe de actividades adelantadas por el CONTRATISTA, junto con las copias de los documentos que acrediten el pago de sus obligaciones derivadas de la vinculación al sistema de seguridad social en salud y pensiones, conforme a la ley y disponibilidad del PAC.. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. **CLÁUSULA TERCERA. DEL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES.** A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley

1562 de 2012 en relación con la afiliación de los contratistas al Sistema General de Riesgos Profesionales, estese a lo manifestado por el CONTRATISTA al momento de la suscripción del presente contrato. **CLÁUSULA CUARTA. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. El CONTRATANTE.** El compromiso adquirido en virtud del presente contrato se imputarán con cargo al presupuesto vigencia fiscal 2019, así: Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 69 de fecha 29 de enero de 2020, por valor de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000,oo)

expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal. **CLÁUSULA QUINTA. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.** El término de ejecución contractual será de **TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS**, contados a partir del perfeccionamiento del presente contrato. **CLÁUSULA SEXTA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: DEL CONTRATISTA. OBLIGACIONES GENERALES: 1.** Cumplir con el objeto del presente contrato. **2.** Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y riesgos laborales ARL. **3.** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos. **4.** Desarrollar el contrato con idoneidad, y dentro de los principios y conceptos éticos de pulcritud y oportunidad que la comunidad espera y la ley y las buenas costumbres exigen a todo contratista del Estado, en este caso la Alcaldía Municipal de VENECIA Cundinamarca. **5.** Atender de manera oportuna las recomendaciones del supervisor, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas. **6.** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Alcaldía Municipal, a través del supervisor. **7.** Entregar los informes que solicite el supervisor del contrato durante la ejecución del mismo. **8.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. **9.** El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. **10.** Colaborar con la entidad contratante en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que este sea de la mejor calidad. **11.** Responsabilizarse del adecuado cuidado de los equipos que le sean facilitados para la ejecución del contrato, de tal surte, que deberá responder por la pérdida o a daño, así como la restitución en buen estado de los mismos al finalizar el contrato. **12.** Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual, así como de todos aquellos relacionados con el mismo. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1.** Determinar las orientaciones y directrices básicas que se deben tener en cuenta para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal. **2.** Propender los instrumentos de recolección de información para hacer una etapa diagnostica del Plan de Desarrollo. **3.** Asesorar y capacitar en las herramientas de planificación para su correcto cumplimiento ante las entidades correspondientes. **4.** Recolectar y procesar las estadísticas sectoriales para la elaboración del diagnóstico del plan de desarrollo. **5.** Incorporar los acuerdos generados con la comunidad dentro del documento de Plan de Desarrollo. **6.** Dirigir la elaboración y entrega del documento diagnostico final en el cual se evidencien precisiones, problemas y potencialidades sectoriales. **7.** Aconsejar el establecimiento de objetivos estratégicos y metas según programa de gobierno. **8.** Acompañar el proceso de formulación y viabilización del Plan Plurianual de Inversiones de acuerdo al Marco Fiscal. **9.** Realizar el acompañamiento en la presentación y los ajustes, si a ello hubiera lugar, ante la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR. **10.** Realizar los respectivos ajustes a que haya lugar del documento de prospectiva municipal ante la Corporación Autónoma Regional.**11.** Elaborar el documento de prospectiva municipal en medio físico y digital con el fin de presentarlo al Concejo Municipal, realizando su respectivo

acompañamiento en la presentación del plan consolidado. **12.** Instruir y asesorar al Consejo Territorial de Planeación en el estudio del borrador y la emisión del concepto. **13.** Realizar las correcciones al documento final de Plan de Desarrollo para presentarlo al Concejo Municipal. **B. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD.** LA ENTIDAD se obliga a: **1)** Pagar al CONTRATISTA la contraprestación convenida en la forma establecida en el presente contrato. **2)** Facilitar oportunamente al CONTRATISTA los documentos, datos e informes necesarios para el eficiente y eficaz cumplimiento del objeto contractual. **3)** Ejecutar en general las obligaciones que surjan de la naturaleza del presente contrato. **CLÁUSULA SÉPTIMA. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.** Las partes convienen que los derechos de propiedad intelectual a que pudiere haber lugar en relación con cualquier producto surgido en desarrollo del objeto del presente contrato pertenecerán única y exclusivamente a la entidad, salvo las disposiciones de ley aplicables a la materia. **CLÁUSULA OCTAVA. GARANTÍA.** Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, se prescinde de la constitución de la garantía única de cumplimiento. **CLÁUSULA NOVENA. SUPERVISOR.** LA ENTIDAD, vigilará el cumplimiento en la ejecución del objeto del presente contrato a través del **SECRETARÍA DE PLANEACIÓN y OBRAS PÚBLICAS** o quien el Ordenador del Gasto designe, quien deberá adelantar todas las acciones necesarias para velar por la idónea y eficaz ejecución contractual, para lo cual deberá cumplir con las siguientes obligaciones, además de las inherentes a la responsabilidad que aquí se le asigna y a las establecidas en el Manual de Contratación de la Alcaldía de VENECIA si existiere: **1.** Expedir el certificado de cumplido a satisfacción, acorde con el objeto contractual y de las actividades realizadas por EL CONTRATISTA, en el periodo respectivo, contenidas en el informe que éste le presente; **2.** Impartir las instrucciones relacionadas con la ejecución contractual y ajustándose en un todo las cláusulas contractuales y los estudios previos en tal sentido; **3.** Presentar los informes que le sean solicitados por el Ordenador del Gasto o la instancia de decisión que lo requiera, acerca de la ejecución del presente contrato; **4.** Realizar todas las demás actividades necesarias para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales; y 5. Las demás derivadas del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA. MULTAS.** En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por EL CONTRATISTA, LA ENTIDAD cobrará multas diarias y sucesivas equivalentes al uno por mil del valor total de este contrato, por cada día hábil de retardo o incumplimiento, si a juicio de LA ENTIDAD de ello se derivan perjuicios para la misma, sin que el monto total de la multa exceda el diez por ciento (10%) del valor total de este contrato, cantidad a la que se sumará los perjuicios padecidos por LA ENTIDAD a causa del incumplimiento. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. PENAL PECUNIARIA.** En caso de incumplimiento de las obligaciones o de declaratoria de caducidad de este contrato, EL CONTRATISTA pagará a la entidad a título de pena, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de este contrato, cantidad que se tendrá como pago parcial de los perjuicios sufridos por LA ENTIDAD por el incumplimiento. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. CAPTACIÓN DE LAS MULTAS Y DE LA PENA.** El valor de las multas y de la pena se tomará del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere para lo cual, EL CONTRATISTA manifiesta con la suscripción del presente contrato, su aceptación de manera clara, expresa e inequívoca en tal sentido, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 17 de la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL.** Conforme a Ley y puesto que el CONTRATISTA ejecutará el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa, queda entendido que no existe vinculación laboral alguna entre EL CONTRATISTA y LA ENTIDAD. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.** EL CONTRATISTA deberá

acreditar durante la ejecución del objeto contractual, el pago de los aportes frente al régimen de seguridad social integral, en los términos y condiciones establecidas en las leyes y normas sobre la materia en especial de lo contenido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias. **CLAUSULA DÉCIMA QUINTA. NORMATIVIDAD ESPECIAL.** Además de la posibilidad de terminación de este contrato por mutuo acuerdo de los contratantes, o por parte de LA ENTIDAD en caso de verificarse que EL CONTRATISTA presenta antecedentes penales, disciplinarios o fiscales. El presente contrato estará sujeto a las cláusulas excepcionales previstas en la Ley 80 de 1993; igualmente en cuanto a su liquidación, adición, modificación, cesión y responsabilidad del contratista, este contrato se rige por la citada Ley en lo pertinente, en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y está sometido a la jurisdicción de lo contencioso administrativo. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD.** El CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en causales legales de inhabilidad o incompatibilidad para suscribir este contrato. **PARÁGRAFO:** EL CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra en el Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.** La liquidación se regirá por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. Para la liquidación de contrato se deberá dejar constancia y recopilar los siguientes documentos: 1) Copia del Contrato. 2) Copia de las actas que hacen parte del contrato. 3) Certificación a satisfacción por parte de EL MUNICIPIO del servicio. 4) Las reformas en el plazo y el valor si las hubiere y 5) Resoluciones que imponen multas y/o sanciones durante el transcurso del contrato si las hubiere. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. TERMINACIÓN ANTICIPADA.** De conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, y en desarrollo de la autonomía de la voluntad, las partes acuerdan la posibilidad de dar por terminado en forma anticipada y por mutuo acuerdo el presente contrato, previo aviso al CONTRATISTA o a la entidad si fuere el caso, con una anticipación mínima de diez (10) días hábiles. Las partes deberán estar de acuerdo para tales efectos. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. DOCUMENTOS.** Los documentos que a continuación se relacionan, para todos los efectos hacen parte integral del presente contrato y producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: a) Estudio de Oportunidad y Conveniencia; b) Propuesta; y c) Registro Presupuestal. **CLÁUSULA VIGÉSIMA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.** Se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del objeto contractual, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.** El presente contrato estará sujeto a la vigilancia y control ciudadano previsto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y demás normas que lo reglamenten. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Cualquier divergencia o controversia que surja entre las partes, con ocasión de la ejecución del presente contrato, se deberá solucionar preferiblemente acudiendo a los mecanismos de solución previstos en la Ley 80 de 1993 o a través de la conciliación, amigable composición y transacción. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. MODIFICACIONES, ADICIONES Y PRÓRROGAS.** Cualquier modificación, adición o prórroga deberá constar por escrito y hará parte integral del contrato principal. **CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA. INDEMNIDAD.** El contratista se obliga a mantener a la entidad libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subalternos o dependientes. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. DOMICILIO CONTRACTUAL.** Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será el Municipio de Venecia Cundinamarca. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. PERFECCIONAMIENTO.** Este contrato

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 034 DE 2020.

queda perfeccionado con la firma de las partes y el respectivo registró presupuestal.

Para constancia se firma en Venecia, a los dieciocho (18) días del mes de febrero de dos mil veinte.

LA ENTIDAD

MUNICIPIO DE VENECIA-CUNDINAMARCA
NIT: 890.680.088-3
R.L. LUZ ARELYS ARIZA LAITON
Alcaldesa Municipal

EL CONTRATISTA

YEIMMY VIVIANA MARTÍNEZ SANABRIA
C.C. Nº 55.302.144 de Barranquilla-Atlántico

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.
Revisó: Ing. Emerson Reinel Rojas Rodríguez- Secretario de Planeación y Obras Públicas.
Elaboró: Ana María Romero Rincón – Asesor Jurídica Contratación - C.P.S. No. 009 de 2020

	OFICINA ASESORA DE PLANEACION CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO **ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO SALGAR**	

29 DE JUNIO DE 2020
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Nombre del Contratista:
YEIMMY VIVIANA MARTINEZ SANABRIA

Contrato No.
054 de 2020

Nombre del Supervisor:

ANDRES FELIPE CAMACHO TRIANA
Jefe de Oficina
Oficina Asesora de Planeación.

Tipo de Informe: Final X Parcial Pago No. 05

En atención al informe presentado por el Supervisor del contrato en referencia se puede proceder a efectuar el quinto (05) pago por el valor de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS** ($6.400.000.00) M/CTE. Conforme se señala en la cláusula de valor y forma de pago del Contrato de prestación de servicios profesionales de asesoría No.054 de 2020.

Ing. JAIME MALDONADO MORA
Alcalde Municipal

Proyectó: Yessica Tradonsky

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que la señora **YEIMMY VIVIANA MARTINEZ SANABRIA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 55.302.144 Expedida en Barranquilla, Suscribió la siguiente orden de contrato de prestación de servicios, cumpliendo a cabalidad con las obligaciones pactadas y descritas a continuación:

1 Acompañar la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, de tal forma que, se encuentre concordante con las orientaciones y directrices básicas definidas, que se deben tener en cuenta para la formulación de dicho documento
2. Apoyar la documentación de la información recolectada en el proceso participativo para adelantar una etapa diagnóstica efectiva, del Plan de Desarrollo, derivando las estadísticas correspondientes
3. Apoyar la documentación de los acuerdos generados con la comunidad dentro del documento definitivo
4. Apoyar la documentación de manera conjunta, los objetivos estratégicos y metas, que se encuentren alineados al programa de gobierno
5. Acompañar la consolidación del componente plurianual acorde a la capacidad financiera del territorio
6. Apoyar el proceso de ajustes, que tenga lugar el documento por ocasión de las recomendaciones emanadas de la Corporación Autónoma Regional – CAR y el Consejo Territorial de Planeación - CTP
7. Apoyar la radicación de la versión definitiva; en medio físico y digital, ante el Concejo Municipal, para su respectiva revisión y debate.

No. CONTRATO	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN
MA-CPS-2024-041	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA FORMULACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027 DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA.	**FECHA DE INICIO:** CUATRO (04) DE MARZO DEL 2024 **FECHA DE TERMINACIÓN:** TRES (03) DE JULIO DEL 2024 **DURACIÓN:** CUATRO (04) MESES

Dada en el municipio de Anolaima Cundinamarca a los Dos (02) días del mes de Agosto de 2024.

CESAR AGUSTO ROBLES FERRER
SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 154 DE 2020
ACTA N. 8 DE LIQUIDACIÓN
FECHA DEL ACTA: DICIEMBRE 30 DE 2020

1. GENERALIDADES

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA Y ASISTENCIA EN LOS PROCESO DE LA ALTA DIRECCIÓN Y ADMINISTRATIVOS, DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO MECI E IMPLEMENTACIÓN del MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CACHIPAY.
REGISTRO PRESUPUESTAL:	N° 1052 DE NOVIEMBRE 14 DE 2020
FECHA DE INICIO:	JULIO 15 DE 2020
PLAZO INICIAL:	CUATRO (4) MESES
PRORROGA:	UN (1) MES QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN:	NOVIEMBRE 14 DE 2020
CONTRATISTA:	YEIMMY VIVIANA MARTÍNEZ SANABRIA C.C. No. 55.302.144
SUPERVISIÓN:	JORGE DICSON GAMA SANTOS SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
VALOR TOTAL:	DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($16.500.000)

3. ACTOS ADMINISTRATIVOS

ACTA N° 1 INICIO	:	JULIO 15 DE 2020
ACTA No.2 DE RECIBO PARCIAL	:	AGOSTO 26 DE 2020
ACTA No.3 DE RECIBO PARCIAL	:	SEPTIEMBRE 24 DE 2020
ACTA No. 4 DE RECIBO PARCIAL	:	OCTUBRE 15 DE 2020
ACTA No. 5 DE RECIBO PARCIAL	:	DICIEMBRE 26 DE 2020
ACTA No. 6 DE RECIBO FINAL	:	DICIEMBRE 30 DE 2020

4. APROPIACIONES

Certificado de registro Presupuestal N° 694 DE JULIO 15 Y 1052 DE NOVIEMBRE 14 DE 2020

5. ESTADO FINANCIERO

5.1VALORES Y PORCENTAJES CONTRATADOS Y EJECUTADOS.

VALOR INICIAL CONTRATADO	VALOR ADICIÓN	VALOR TOTAL
12.000.000	$ 4.500.000	$ 16.500.000

5.2VALORES RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA.

PRIMER PAGO	SEGUNDO PAGO	TERCER PAGO	CUARTO PAGO	QUINTO PAGO
3.000.000	$3.000.000	$3.000.000	$3.000.000	$3.000.000

SEXTO PAGO
1.500.000

Efraín Moncada Sánchez
ALCALDE CACHIPAY 2020 - 2023

5.3 SALDO Y PORCENTAJES A FAVOR DEL CONTRATISTA Y MUNICIPIO.

VALOR TOTAL CONTRATADO	VALOR TOTAL EJECUTADO	VALOR TOTAL RECIBIDO POR EL CONTRATISTA
100.00%	**100.00%**	**100.00%**
$ 16.500.000	**$16.500.000**	**$ 16.500.000**

ALDO A PAGAR A FAVOR DEL CONTRATISTA SEGÚN LA LIQUIDACIÓN FINAL: El saldo a favor del contratista, según el Acta Final es la suma de **CERO (0) pesos M/CTE.**

SALDO A PAGAR A FAVOR DEL MUNICIPIO SEGÚN LA LIQUIDACIÓN FINAL: El saldo a

Favor del MUNICIPIO, según el Acta Final de Obra es la suma de **CERO (0) pesos M/CTE.**

En el Municipio de Cachipay, se reunieron las siguientes personas: El Señor **EFRAÍN MONCADA SÁNCHEZ** en su calidad de ALCALDE, el Dr. **JORGE DICSON GAMA SANTOS** Secretario General en su calidad de Supervisor y **YEIMMY VIVIANA MARTÍNEZ SANABRIA,** en su calidad de Contratista, para dejar constancia por medio de la presente acta que hoy a los treinta (30) días del mes de Diciembre del dos mil veinte (2020), se efectúa el Acta Liquidación, correspondiente al contrato de prestación de servicios No. 154 de 2020.

La Supervisión declara que los servicios y elementos se reciben a satisfacción, cumpliendo con todas las especificaciones técnicas del contrato. La aceptación, por parte del Municipio de Cachipay, de los elementos contratados y recibidos, no exime al contratista de la responsabilidad derivada de su ejecución y de la respectiva Calidad; en caso de presentarse algún tipo de anomalía o falla en el producto recibido, su rehabilitación o cambio en un todo, será por cuenta y responsabilidad del contratista o en su defecto por la aplicación de la respectiva póliza de calidad.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta de Liquidación del Contrato, por los que en ella intervinieron.

EFRAÍN MONCADA SÁNCHEZ
Alcalde Municipal

JORGE DICSON GAMA SANTOS
Secretario General y de Gobierno

YEIMMY VIVIANA MARTÍNEZ SANABRIA
Contratista

Efraín Moncada Sánchez
ALCALDE CACHIPAY 2020 - 2023

JUNTOS TRANSFORMAMOS CACHIPAY

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CACHIPAY
NIT 800.081.091-9

ALCALDÍA DE CACHIPAY

3

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 154 de 2020

ACTA N° 7 DE RECIBO FINAL
FECHA DEL ACTA: DICIEMBRE 30 DE 2020

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA Y ASISTENCIA EN LOS PROCESO DE LA ALTA DIRECCIÓN Y ADMINISTRATIVOS, DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO MECI E IMPLEMENTACIÓN del MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CACHIPAY.
REGISTRO PRESUPUESTAL:	N° 1052 DE NOVIEMBRE 14 DE 2020
FECHA DE INICIO:	JULIO 15 DE 2020
PLAZO INICIAL:	CUATRO (4) MESES
PRORROGA:	UN (1) MES QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN:	NOVIEMBRE 14 DE 2020
CONTRATISTA:	YEIMMY VIVIANA MARTÍNEZ SANABRIA C.C. No. 55.302.144
SUPERVISIÓN:	JORGE DICSON GAMA SANTOS SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
PERIODO EVALUADO:	DICIEMBRE 15 AL 30 DE 2020
VALOR INICIAL:	DOCE MILLONES DE PESOS MCTE ($12.000.000)
VALOR ADICIÓN:	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($4.500.000)
VALOR TOTAL CONTRATO:	DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (16.500.000)
VALOR A PAGAR:	El VALOR A PAGAR ES LA SUMA DE UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.500.000)
SALDO DEL CONTRATO:	EL SALDO DEL CONTRATO SEGÚN LA PRESENTE ACTA, ES LA SUMA DE CERO PESOS ($0.).

En el Municipio de Cachipay, se reunieron las siguientes personas: JORGE DICSON GAMA SANTOS, en su calidad de Supervisor y YEIMMY VIVIANA MARTÍNEZ SANABRIA, en su calidad de Contratista, para dejar constancia por medio de la presente acta que hoy a los treinta (30) días del mes de Diciembre del año dos mil veinte (2020) se efectúa el acta final de actividades de acuerdo a las clausulas, especificaciones y valores pactados en el contrato. Forman parte integral de la presente acta el informe de actividades elaborado por el Contratista y la certificación de las mismas expedida por la Oficina de Secretaria General y de Gobierno del Municipio de Cachipay.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS en el Municipio de Cachipay a los treinta (30) días del mes de Diciembre del año Dos Mil veinte (2020), por los que en ella intervinieron.

JORGE DICSON GAMA SANTOS
SUPERVISOR

YEIMMY VIVIANA MARTÍNEZ SANABRIA
CONTRATISTA

EPS Sanitas

Nuestro compromiso es contigo

NIT. 800.251.440-6

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Fecha de Radicado: D D M M A A A A

189550763

(Lea las instrucciones que se encuentran al respaldo antes de diligenciar este formulario)

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación (X) B. Reporte de Novedades

2. Tipo de Afiliación: A. Individual: - Cotizante o Cabeza de Familia (X) - Beneficiario o Afiliado adicional; B. Colectiva; C. Institucional; D. De Oficio

3. Régimen: A. Contributivo (X) B. Subsidiado

4. Contribución solidaria: Si No

5. Tipo de Afiliado: A. Cotizante (X) B. Cabeza de Familia; C. Beneficiario; D. Afiliado adicional

6. Tipo de Cotizante: A. Dependiente; B. Independiente (X); C. Pensionado

7. Código (a registrar por la EPS): 03

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8. Apellidos y nombres

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Martinez	Sanabria	Yeimmy	Viviana

9. Tipo de documento de identidad	10. Número del documento de identidad	11. Sexo biológico	12. Sexo Identificación	13. Nacionalidad
Cedula de Ciud	55302144	Femenino (X) Masculino	F (X) M T NB Otro Cuál	Colombiana

14. Lugar de nacimiento: País	Departamento	Municipio	15. Fecha de nacimiento
Bogota DC Colombia	Bogotá DC.	Bogotá DC	13 M 01 1981

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos Personales

16. Etnia	17. Comunidad	18. Discapacidad: Si / No; Categoría de discapacidad	19. Tiene encuesta SISBÉN: Si / No	20. Clasificación SISBÉN: Nivel / Grupo	21. Grupo de población esp

22. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	23. Administradora de Pensiones	24. Ingreso base de cotización - IBC	25. Tarifa Contribución Solidaria
	Porvenir	$1.150.405	

26. Residencia Dirección: Carrera 85A # 83-39 Barrio la Española — Teléfono Fijo: 5175700

Teléfono Celular: 3124831251 — Correo Electrónico: yeimmy1310@gmail.com

Departamento: Bogotá DC — Municipio / Distrito: Bogotá DC — Localidad / Comuna: Engativa — Zona: Cabecera Municipal (X) Rural Disperso; Centro Poblado; Resto Rural

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos Básicos de Identificación del Cónyuge o compañero(a) permanente del cotizante

27. Apellidos y nombres

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

28. Tipo de documento de identidad	29. Número del documento de identidad	30. Sexo biológico: Femenino Masculino	31. Sexo identificación: F M T NB Otro Cual	32. Nacionalidad

33. Lugar de nacimiento: País	Departamento	Municipio	34. Fecha de nacimiento
			D D M M A A A A

Datos Básicos de Identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

35. Apellidos y nombres

	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo de documento de identidad	37. Número del documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico: Femenino Masculino	40. Sexo identificación: F M T NB Otro Cual	41. Lugar de nacimiento: País Departamento Municipio	42. Fecha de nacimie
B1				Femenino Masculino	F M T NB Otro Cual	País Departamento Municipio	D D M M A A A A
B2				Femenino Masculino	F M T NB Otro Cual	País Departamento Municipio	D D M M A A A A
B3				Femenino Masculino	F M T NB Otro Cual	País Departamento Municipio	D D M M A A A A
B4				Femenino Masculino	F M T NB Otro Cual	País Departamento Municipio	D D M M A A A A
B5				Femenino Masculino	F M T NB Otro Cual	País Departamento Municipio	D D M M A A A A

Datos complementarios del Beneficiario

	43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tiene encuesta SISBEN: Si / No	48. Clasificación SISBEN: Nivel / Grupo	49. Discapacidad: Si / No; Categoría de discapacidad	50. Incapacidad permane
B1					Si No	Nivel Grupo	Si No Categoría de discapacidad	Si No
B2					Si No	Nivel Grupo	Si No Categoría de discapacidad	Si No
B3					Si No	Nivel Grupo	Si No Categoría de discapacidad	Si No
B4					Si No	Nivel Grupo	Si No Categoría de discapacidad	Si No
B5					Si No	Nivel Grupo	Si No Categoría de discapacidad	Si No

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio/ Distrito	zona	Teléfono fijo y/o celular	52. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1			Cabecera Municipal Centro Poblado Rural Disperso Resto Rural		
B2			Cabecera Municipal Centro Poblado Rural Disperso Resto Rural		
B3			Cabecera Municipal Centro Poblado Rural Disperso Resto Rural		
B4			Cabecera Municipal Centro Poblado Rural Disperso Resto Rural		
B5			Cabecera Municipal Centro Poblado Rural Disperso Resto Rural		

	Dirección	Localidad/Comuna	Correo Electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			

A. AFILIACIÓN

53. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS		54. Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B1		
B2		
B3		
B4		
B5		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLES DEL PAGO

55. Nombre o razón social	56. Tipo documento de Identificación	57. Número del documento de Identificación	58. Tipo de aportante o pagador de Pensiones (a registrar por la EPS)

59. Ubicación

Dirección | Teléfono fijo o Celular

Correo Electrónico | Departamento | Municipio / Distrito

60. Tipo de Novedad

- ☐ 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- ☐ 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- ☐ 3. Actualización del documento de identificación.
- ☐ 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- ☐ 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código ☐
- ☐ 6. Reporte de pago a través de un tercero Código ☐
- ☐ 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- ☐ 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- ☒ 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- ☐ 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- ☐ 11. Inscripción EPS retorno al país.
- ☐ 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ 14. Movilidad: ☐ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado
- ☐ 15. Traslado: ☐ A. Mismo Régimen ☐ B. Diferente Régimen
- ☐ 16. Reporte de fallecimiento del Cotizante o Cabeza de familia.
- ☐ 17. Reporte del trámite de protección al cesante.
- ☐ 18. Reporte de la calidad de Pre- pensionado.
- ☐ 19. Reporte de la calidad de Pensionado.
- ☐ 20. Ingreso a Contribución Solidaria.
- ☐ 21. Retiro de Contribución Solidaria.

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de identificación

Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	62. Sexo biológico (Femenino / Masculino)	63. Sexo identificación (F / M / T / NB / Otro — Cuál)	64. Fecha de nacimiento (D D M M A A A A)

65. EPS anterior	66. Fecha de novedad	67. Motivo de traslado (Código)	68. Caja de compensación Familiar o pagador de pensiones
	23/01/2026		

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- ☒ 69. Declaraciones de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- ☐ 70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- ☐ 71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- ☐ 72. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- ☐ 73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- ☐ 74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades publicas que por sus funciones la requieran.
- ☒ 75. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- ☒ 76. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.
- ☒ 77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes.
- ☐ 78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente.

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre | Tipo de documento de identidad | No. del documento de identidad

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional	81. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio
[signature]	

X. ANEXOS

- ☐ 82. Anexo copia del documento de identidad — Cantidad de documentos de identidad anexos: CN RC TI CC CE PA CD SC PT
- ☐ 83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- ☐ 84. Copia del registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- ☐ 85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- ☐ 86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- ☐ 87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- ☐ 88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- ☐ 89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del arcticulo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016.
- ☐ 90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ 91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

Total Anexos

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial (Código del municipio / Código del departamento)	93. Nombre de la Institución

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y nombres

Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	95. Firma del funcionario	96. fecha de radicación (D D M M A A A A)	97. Fecha de validación (D D M M A A A A)

OBSERVACIONES:

EPS Sanitas
OFICINA ZONA IN
RECIBIDO PARA VERIFICACIÓN POR LA EPS
23 ENE 2026

ESTE REPORTE DE NOVEDADES

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

YEIMMY VIVIANA MARTINEZ SANABRIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **55.302.144**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir.**

La presente certificación se expide el 20 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

JAVAP SALUD OCUPACIONAL SAS - NIT 900345460-0

DEICY ROCIO RIAÑO DUARTE: MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

LICENCIA N° 25-0744 del 22/12/2020 U.M.B.

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL



FECHA:	20 de enero de 2026 03:11:01 PM				
ENFASIS:	INGRESO - ENFASIS OSTEOMUSCULAR				
EMPRESA:	PARTICULARES MADRID - PRINCIPAL				
NOMBRE:	YEIMMY VIVIANA MARTINEZ SANABRIA				
C.C.	55302144	**EDAD:**	42 Años, 3 Meses y 7 Días.		
E. CIVIL:	Soltero	**DOMINANCIA:**	Diestro	**EPS:**	E.P.S. SANITAS

CONCEPTO MEDICO

Se realizo examen medico ocupacional para desempeñar el cargo: CONTRATISTA
Encontrando que el señor(a) en mención: Si, reúne con las condiciones Físico-fisiológicas para desempeñar el cargo, después de realizar la valoración medica laboral.

EXAMENES PARACLINICOS PRACTICADOS

RECOMENDACIONES DE SALUD OCUPACIONAL

MEDICAS: Control optometrico,Citologia cervico vaginal,Vacunación de adulto

OCUPACIONALES: Uso de E.P.P.,Inicio de actividad física,Control nutricional,Programas de prevención

RECOMENDACIONES Se informa al paciente de las siguientes recomendaciones: *Charla en estilo de vida saludable *Pausas activas *Higiene postural *Dieta balanceada *Continuar uso de gafas para corrección visual *Ejercicios diarios durante 30 minutos extra laboral
Paciente refiere entender y aceptar.

RESTRICCIONES: NO

Para la expedición del presente documento, se tuvo en cuenta la confidencialidad de la historia clínica y el manejo de esta, de acuerdo con la resolución 2346 de 11 de julio de 2007 y su modificación con la resolución 1918 de 5 junio 2009 y para la conservación de la misma de acuerdo con el Decreto 1072/2015 Artículo 2.2.4.6.13.
CONSENTIMIENTO INFORMADO DECRETO 1072/2015: Autorizo al doctor(a) a realizar el examen médico y paraclínicos ocupacionales registrados en este documento, se me ha explicado la naturaleza y propósito del presente examen médico y paraclínicos. He comprendido y entendido el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos de un examen médico y paraclínicos. Entiendo que la realización de estas pruebas es voluntaria y manifiesto que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento.
Fui informado de la confidencialidad de los datos y resultados registrados en el presente examen, y que las respuestas dadas por mí son verídicas. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior, y me encuentro en la capacidad de expresar mi consentimiento.

Dra. Deicy Rocío Riaño Duarte
MÉDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
LICENCIA S.O.No. 25-0744 del 22/12/2020
Reg. Med. 25601-00
C.C. 52.139.770
U.M.B. - E.M.I.N.C.

FIRMA MEDICO S.O. RM Y LICENCIA

FIRMA PACIENTE



HUELLA PACIENTE

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-20 22:46

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
YEIMMY	VIVIANA	MARTÍNEZ	SANABRIA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	55302144

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE MADRID

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	MADRID

Dirección	["Calle 5 No. 4-74"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$11.000.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$11.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
CASA	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	$380.000.000,00
CARRO	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	$35.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CRÉDITO HIPOTECARIO	$200.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERES

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento | Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/01/2026 10:20:24 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **55302144** y Nombre: **YEIMMY VIVIANA MARTINEZ SANABRIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133064850** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

515 9000

Dios y Patria

Policia Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 55302144 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/01/2026 10:18 PM

Código Verificación: **C8HWY6LPBN**

Válida hasta: **21/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

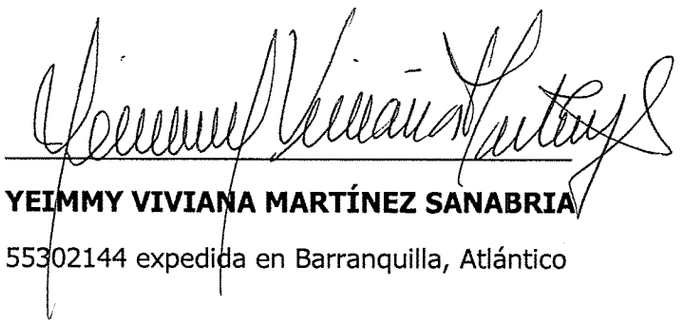
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

AUTORIZACIÓN

El(la) suscrito(a) **YEIMMY VIVIANA MARTÍNEZ SANABRIA** identificado(a) con C.C. 55302144 expedida en Barranquilla, Atlántico, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Empresa De Acueducto, Alcantarillado Y Aseo De Madrid – EAAAM E.S.P con NIT. 832001512-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente.

Se suscribe en Madrid, enero de 2026.

Firma 

Nombre **YEIMMY VIVIANA MARTÍNEZ SANABRIA**

Cédula 55302144 expedida en Barranquilla, Atlántico

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:00:43 horas del 30/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **55302144,** Apellidos y Nombres **MARTINEZ SANABRIA YEIMMY VIVIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EAAAM E.S.P.**, con NIT **832001512-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:03:00 horas del 30/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **55302144,** Apellidos y Nombres **MARTINEZ SANABRIA YEIMMY VIVIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EAAAM E.S.P.**, con NIT **832001512-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN